

1980 el precio de la onza Troy de plata subió de 1.77 dólares a 20.63, el del oro de 35.41 a 612.51 dólares y el del petróleo de 1.59 a 30.93 dólares. Sin embargo, el dólar sigue siendo base del sistema monetario mundial.

### Años recientes (1976-1998)

Durante el gobierno de Luis Echeverría la economía mundial vivió un periodo de recesión con inflación diferente al modelo clásico. Los precios del petróleo se elevaron fuertemente, de 1.59 dólares por barril en 1970 a 12.57 dólares para finales de 1976, un crecimiento promedio anual de 41.14%.

Hasta 1974 México había sido un país importador de petróleo con un comercio exterior que mostraba saldos negativos crecientes. Para tratar de aminorar los efectos recesivos, el gasto del gobierno creció entre 1970 y 1976 a una tasa promedio anual de 28.60%, el financiamiento al gobierno, 50.29% promedio anual; el índice nacional de precios, 12.71% promedio anual; el producto interno bruto (PIB), 6.6% promedio anual (en 1976 fue de 4.2%); el medio circulante, 11.31%, y el financiamiento de la banca privada y mixta a empresas y particulares a una tasa promedio anual de 13%. Lo anterior indicaba graves problemas de ahorro negativo, con financiamiento necesario sólo para la inflación y déficit presupuestal creciente. Todo esto, aunado a una dolarización creciente por el libre flujo de capital, orilló a la *flotación sucia* del peso del 31 de agosto de 1976, enmarcada en la maraña financiera de ese periodo.

El gobierno de José López Portillo (1976-1982) se inició en medio de rumores sobre control de cambios —medida que no podía aplicarse, ya que en ese momento el país estaba descapitalizado—, inflación (22.2%), fuga de capitales, control estricto de precios y crecimiento mínimo del PIB (4.2%). La razón P/u (precio/utilidad por acción) conocida a que se pagaron las acciones fue de 6.8 veces y se intercambiaron títulos por un monto de 3 684 millones de pesos.

El 18 de marzo de 1976 se publicaron en el *Diario Oficial* las Reglas de la Banca Múltiple, definida como aquella sociedad que tiene concesión del gobierno federal para realizar operaciones de banca de depósito, financiera e hipotecaria, sin perjuicio de otras concesiones para realizar diversas operaciones previstas por la ley. De esta forma se crearon las bases legales para la concentración del capital bancario: en 1975 existían 243 instituciones bancarias y al 31 de diciembre de 1981 sólo quedaban 36 multibancos. Los activos de Bancomer, S.A., y del Banco Nacional de México, S.A. (Banamex) sumaban 42.19% del total. Las dos instituciones mencionadas, más el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras), Banca Serfin, S.A., Banco Mexicano Somex, S.A., y Multibanco Comermex, S.A., concentraban 76.26% de los activos de la banca; sólo los activos de Banamex, Bancomer, Serfin y Comermex representaban 57.76% del total.

La modalidad de banca múltiple dio la pauta para la acumulación de capital, que hacía falta en 1976. En diciembre de ese año Banpacífico, S.A., y Banco Mer-

cantil de México, S.A., que originalmente eran cuatro instituciones de crédito, se constituyeron en banca múltiple.

La nueva Ley del Mercado de Valores se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el 2 de enero de 1975 y con el tiempo promovió el mercado de valores al separarlo del bancario. Asimismo, contribuyó a que la intermediación bursátil se hiciera más profesional al favorecer el desarrollo de personas morales con funciones de agentes de valores (casas de bolsa) y restringir la operación de personas físicas (agentes de bolsa).

Las casas de bolsa tienen una organización que delimita funciones: dirección general, dirección administrativa, apoderados para tener relaciones con el público inversionista (ventas), operadores de piso (producción) y análisis bursátil (producción); los agentes de bolsa realizaban todas estas funciones, y ésta fue una de las razones fundamentales de la institucionalización. A los agentes de bolsa se les impusieron restricciones para actuar como intermediarios de valores, recibir fondos para realizar operaciones y brindar asesoría. Las casas de bolsa pueden recibir y otorgar créditos, realizar operaciones por cuenta propia y operar a través de sucursales.

En 1977 había más confianza en el sector público y mayor inversión; el crecimiento del PIB fue de 3.4%, se suprimieron los bonos financieros (instrumentos que debieron ser de largo plazo, pero de extraordinaria liquidez), se creó el impuesto a las utilidades brutas extraordinarias, se dieron los primeros cambios en el gabinete económico, hubo cinco ofertas públicas de acciones por un monto de 394.6 millones de pesos, la razón P/u promedio conocida a que se pagaron los títulos fue de 7.6 veces y se operaron \$5 784 millones; las ganancias de capital para personas físicas por operaciones de bolsa quedaron prácticamente exentas y salió la primera emisión de Petrobonos para financiar a Petróleos Mexicanos (Pemex), lo cual reveló la riqueza petrolera de México. En el aspecto negativo, el peso se devaluó de 29.00 a 33.00 por dólar y la inflación llegó a 32.2%.

Ese año fue determinante para el Sistema Financiero Mexicano, pues las siguientes instituciones se sumaron a la banca múltiple: Multibanco Comermex, S.A.; Bancrecer, S.A.; Unibanco, S.A.; Banca Promex, S.A.; Banco Nacional de México, S.A.; Banca Metropolitana, S.A.; Banco Internacional, S.A.; Banco Occidental de México, S.A.; Banco del Atlántico, S.A.; Banco Mercantil de Monterrey, S.A.; Actibanco Guadalajara, S.A.; Banca Serfin, S.A.; Banca Confía, S.A., y Bancomer, S.A. Al final, 93 instituciones de crédito se convirtieron en 14 de banca múltiple, y Bancomer concentró a 35.

El año 1978 fue de grandes expectativas: se confirmó la riqueza petrolera de México; el índice de precios al consumidor (IPC) se redujo de 32.1% en 1977 a 17.4% en 1978; el PIB creció 8.3%, la inversión 11.9% y la privada superó a la pública. Las utilidades de las empresas tuvieron una fuerte recuperación; apareció la segunda emisión de Petrobonos (certificados de participación con garantía en barriles de petróleo); se crearon varias casas de bolsa y éstas abrieron sucursales en los estados; surgieron los Certificados de la Tesorería de la Federación (Cetes),

instrumentos de magnífica liquidez y buen rendimiento para financiar al gobierno federal o para controlar el medio circulante; hubo 22 ofertas públicas de acciones por un monto de 4 410.5 millones de pesos y 10 ofertas públicas de obligaciones por un monto de 2 160 millones de pesos. La razón P/u promedio a la cual se cotizaron las acciones fue de 9.5 veces. El mercado de valores comenzó a tener importancia como fuente de financiamiento y alternativa de inversión. A finales de 1978 se inició el periodo de distribución (última etapa de un mercado alcista). Los múltiplos se elevaron de 8.4 veces hasta 10.2 y las tasas de interés empezaron a subir.

En el sistema bancario, 29 instituciones de crédito se convirtieron en 10 instituciones de banca múltiple: Banpaís, S.A.; Bancam, S.A.; Banco B.C.H., S.A.; Banca Sofimex, S.A.; Crédito Mexicano, S.A.; Polibanca Innova, S.A.; Banco Continental, S.A.; Banco Regional del Norte, S.A.; Banca Cremi, S.A., y Banco Nacional Urbano, S.A.

El mejor año de aquel sexenio fue 1979: el PIB creció 9.2% y la inversión 17.5%; el sector privado acordó no aumentar precios, las empresas tuvieron excelentes resultados, se implantó el impuesto al valor agregado (IVA), desaparecieron los bonos financieros, se firmó el acuerdo de venta de gas a Estados Unidos de América, las reservas probadas de petróleo aumentaron de 40 000 a 44 800 millones de barriles, el dólar se debilitó en los mercados internacionales, el índice de precios al consumidor (IPC) fue de 20%, contra 17.4% en 1978. Además, el precio del petróleo se elevó de 19.67 a 24.60 dólares por barril. Lo más negativo fue el alza de las tasas de interés internacionales y, como resultado, de las nacionales.

En el aspecto bursátil, el múltiplo conocido se elevó de 12.1 veces a 15.1 veces de enero a abril. En esta etapa de distribución la gente ganaba grandes sumas de una semana a otra. En abril el mercado sufrió una caída brusca que hizo bajar el múltiplo a 8.7 veces. Se hicieron 32 ofertas públicas de acciones por un monto de 10 354 millones de pesos y cuatro ofertas públicas de obligaciones por un monto de 760 millones de pesos. Se hicieron dos colocaciones de Petrobonos, por 2 000 y 5 000 millones de pesos, respectivamente.

En el sector bancario se fusionaron 19 instituciones de crédito en seis instituciones de banca múltiple y el 22 de agosto de 1979 nació el Banco Obrero. Las nuevas instituciones de banca múltiple fueron: Banco del Noroeste, S.A.; Banco Longoria, S.A.; Banco Popular, S.A.; Banco de Monterrey, S.A.; Banco del Centro, S.A., y Banco Mexicano Somex, S.A.

Otro buen año para México fue 1980: el PIB creció 8.3% y la inversión 22%; se mantuvo la política de empleo; en enero la onza Troy de plata se cotizaba en 49.45 dólares y el precio promedio de la mezcla mexicana de petróleo subió a 30.93 dólares por barril; sin embargo, la balanza comercial continuó siendo negativa, hubo una inflación de 29.8% y las tasas de interés mantuvieron su tendencia primaria a la alza, aun cuando tuvieron un movimiento secundario a la baja.

En el mercado bursátil, el múltiplo descendió desde 8.6 veces en enero hasta 6.1 veces en octubre y cerró el año en 7.3 veces. Se cambió el Promedio General de

Precios y Cotizaciones por el Índice de la Bolsa Mexicana de Valores, pero sólo de noviembre de 1978 en adelante, lo que volvió inútiles los datos históricos. Hubo ocho colocaciones públicas de acciones por un monto de 1 642.6 millones de pesos y tres colocaciones públicas de obligaciones por un monto de 1 600 millones. El 15 de octubre apareció el Papel Comercial (Paco) con 16 emisiones por un monto de 1 170 millones de pesos; se autorizó la compraventa de metales amonedados (oro y plata), se aprobó la operación de aceptaciones bancarias, se apoyó al mercado de valores a través de Certificados de Promoción Fiscal (Ceprofis), se aprobaron modificaciones a la Ley del Impuesto sobre la Renta para actualizar el valor histórico de las inversiones y el 19 de diciembre el secretario de Hacienda anunció una serie de medidas de apoyo al mercado de valores. En el sistema bancario se fusionaron seis instituciones de crédito para formar tres bancas múltiples: Banco Aboumrad, S.A.; Banco de Oriente, y Probanca Norte, S.A.

Un año crítico para México fue 1981, cuyos efectos se reflejarían en 1982. El PIB creció 7.9% y la inversión 15%; el empleo continuó creciendo y en agosto las tasas internacionales cambiaron su tendencia alcista. Por el contrario, las salidas de capitales (que no tienen nacionalidad), una inflación de 28.7%, la baja de los precios internacionales del petróleo y de otras materias primas (la mezcla mexicana se cotizaba en aquel entonces en 4 dólares por barril), así como un mayor déficit en la balanza de pagos crearon las condiciones para una crisis de liquidez. El mercado bursátil mantuvo su tendencia primaria a la baja, el múltiplo cerró a 4.7 veces y se colocaron dos emisiones de obligaciones por 800 millones de pesos; la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) unificó el precio del barril de crudo en 34 dólares y las perspectivas de una devaluación mantuvieron el precio de los Petrobonos, por lo que la sexta emisión salió por 5 000 millones de pesos. Se colocó el Fondo México (sociedad de inversión) en el mercado internacional, se redujeron las garantías de las casas de bolsa ante las instituciones de crédito para estimular al mercado de valores; la tasa que pagaban los Certificados de Promoción Fiscal de apoyo al mercado aumentaron de 15% a 20%; se constituyó un fideicomiso de promoción bursátil para inyectar fondos de pensiones al mercado de valores y las casas de bolsa iniciaron la operación de aceptaciones bancarias. Las casas de bolsa de los bancos realizaron 39.8% de operaciones con acciones y 30% de las operaciones con obligaciones.<sup>7</sup>

En el mercado bancario se fusionaron Banco de Crédito y Servicio, S.A. con Polibanca Innova, S.A., y Bancam, S.A. con Banca Metropolitana, S.A., todos ellos instituciones de banca múltiple; mientras, nueve instituciones de crédito se fusionaron en tres bancos múltiples: Banca de Provincia, S.A., Banco Ganadero, S.A., y Banco Latino, S.A.

<sup>7</sup> Juan Martínez Hernández, *El mercado de valores como alternativa de financiamiento para la empresa mediana y pequeña*. Tesis de Maestría, Facultad de Contaduría y Administración, UNAM, México, 1982, p. 101.

El año 1982 fue de crisis: en febrero aparecieron los efectos de un crecimiento desequilibrado, una expectativa de inflación mayor (70%) y un libre mercado de cambios. En este contexto llegó la primera devaluación fuerte, con la cual se trató de evitar una fuga de capitales y que los productos extranjeros fueran más baratos; sin embargo, continuaron la fuga de capitales y el crecimiento de las tasas de interés, lo que en agosto llevó al país a una grave crisis de liquidez. El Banco de México se retiró del mercado de cambios, pues resultaba extraordinariamente oneroso mantener el tipo de cambio. Los precios de las materias primas de exportación como el petróleo se mantenían estables o a la baja, como ocurrió con la plata. La balanza comercial ya no era negativa porque se habían suspendido las compras al exterior. El país entró en una etapa recesiva y los mecanismos existentes eran inútiles para contener la fuga de capitales.

La baja continuaba en el mercado de valores. Salvo el mercado de dinero para necesidades operativas y los Petrobonos y metales para especular con una segunda devaluación, no existían otras alternativas de inversión. El índice de la Bolsa Mexicana de Valores cerró el 31 de agosto en 546.95 puntos. Había tenido su nivel más alto en abril de 1979 con 1 729.18 puntos. Para atraer la inversión en bolsa, en marzo se autorizó la formación de sociedades de inversión de mercado de dinero, así como la emisión de pagarés con garantía fiduciaria (dólares) que tuvieron corta vida, y la séptima emisión de Petrobonos (1982), que salió con garantías fuertes: rendimiento bruto mínimo de 21.52% (19% para personas físicas), con un precio mínimo garantizado de 32.50 dólares por barril de petróleo y respaldado por 0.65508265 barriles de petróleo.

En la banca continuaba la acumulación: en enero se fusionaron el Banco de Atlántico, S.A., y Banpacífico, S.A., y en mayo Crédito Mexicano, S.A., con Banco Longoria, S.A. En aquel tiempo la banca privada funcionó de acuerdo con las reglas establecidas. Banamex, Bancomer, Comermex y Serfin tenían agencias y sucursales en el extranjero, al igual que Banco Mexicano Somex, S.A. (banca mixta). Los siguientes datos muestran la concentración del capital de la banca: la familia Espinosa Iglesias tenía 31.77% de las acciones de Bancomer, S.A.; la familia Cosío Ariño, 16.41% de las acciones del mismo banco y 10.71% de Banco Nacional de México, S.A.; Valores Industriales, S.A. (VISA) de Eugenio Garza Lagüera, tenía 50.43% de las acciones de Banca Serfin, S.A. Esto muestra la unión entre el capital financiero y el capital industrial, así como la fuerza económica de estas familias.

Así llegó el 1 de septiembre de 1982. Al final de su sexto y último informe de gobierno, José López Portillo dio a conocer el decreto que nacionalizaba la banca privada, a excepción del Banco Obrero y Citibank N.A.; no se nacionalizaron las organizaciones auxiliares de crédito ni las oficinas de representación. Asimismo, como una medida de protección ante la crisis nacional e internacional, se estableció el control total de cambios, con dos paridades: la preferencial, a 50 pesos por dólar, y la ordinaria, a 70 pesos por dólar, con limitaciones para diversos objetivos. El Banco de México (que dejó de ser sociedad anónima) era el único autorizado para

importar y exportar divisas, y la única moneda de curso legal en el país era el peso mexicano. En aquellas fechas sólo 28 países<sup>8</sup> no tenían control de cambios; 10 eran productores petroleros; otros eran países pequeños que se dedicaban al comercio internacional (Panamá, Hong Kong, Haití, Líbano y Singapur), y el resto en países desarrollados.

La nacionalización de la banca no fue sólo una decisión política, sino una medida para hacer frente a una situación difícil y tomar el control del sistema. Esta determinación, como lo señala Carlos Tello,<sup>9</sup> se tomó para acabar con prácticas nocivas a la economía nacional, entre otras:

- Otorgamiento de créditos blandos (baratos) de la banca a empresas cuyas acciones eran parcial o totalmente propiedad de los mismos banqueros. Dentro de esto se incluían préstamos a grupos propiedad de familiares y vía acuerdos, como ejemplo, el acuerdo VISA-Esvamex (el propietario y director de VISA era Eugenio Garza Lagüera y Esvamex era propiedad de Eloy S. Vallina Lagüera). Grupo VISA era propietario del grupo Serfin y Esvamex prácticamente era propietario del grupo Comermex.
- Otorgamiento de créditos a empresas de los banqueros o de sus parientes, vía acuerdos, por montos que excedían los límites legalmente autorizados; en ambos casos los créditos se renovaban automáticamente.
- Pago de intereses mayores a los autorizados a clientes especiales.
- Cobro de cantidades determinadas por no mantener un saldo mínimo promedio en cuentas de cheques.
- Pago de intereses ínfimos en cuentas de ahorro.
- Trato discriminatorio en la prestación de servicios (Banco Azteca sólo atendía a ciertos clientes).

Aún queda una duda sobre lo ocurrido en esos años: ¿quién retiró la concesión para ejercer la actividad bancaria (nacionalizó o estatizó la banca)?, ¿José López Portillo, Miguel de la Madrid Hurtado o el sistema de gobierno que imperaba en México?

Como presidente saliente, a José López Portillo no le beneficiaba en absoluto esta decisión ya que su mandato estaba por concluir. Es más: en México se dice que un presidente ya no gobierna en el último año de su mandato.

A Miguel de la Madrid Hurtado sí le beneficiaba esta decisión porque podía aprovecharla para forzar el ahorro interno y así financiar los años de estancamiento económico e inflación (estancflación) que caracterizaron a su gobierno. Utilizó a la banca en una forma similar a como lo hicieron algunos banqueros del sector privado.

<sup>8</sup> Curso de mercado de dinero. Asociación Mexicana de Capacitación Bursátil, A.C. Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. México, 1982.

<sup>9</sup> Carlos Tello, *La nacionalización de la banca en México, Siglo XXI*, 2ª ed., México, 1984, pp. 65-68.

Los banqueros utilizaron la banca para financiar los proyectos de sus empresas; ahora el gobierno la usaría para financiar su gasto, incluida la carga de la deuda. La banca fue muy importante para la emisión de valores públicos. Del 31 de diciembre de 1982 al 31 de diciembre de 1988 el único renglón del activo que tuvo un crecimiento notable (22.7% promedio anual) fue el de "otros activos" (ver cuadro). Este rubro no corresponde a la función principal de los bancos, que es financiar el desarrollo a través de créditos, y puede abarcar muchos conceptos, por lo cual no sabemos cuál fue su uso.

En un sistema político planeado, consistente y continuo, podríamos decir que el retiro de la concesión para el ejercicio de la actividad bancaria (la estatización de la banca) fue adecuadamente planeado para los fines que señalamos en el párrafo anterior, y que una vez que México pudiera regresar a los mercados financieros internacionales a solicitar crédito en forma voluntaria y cuando la carga de la deuda dejara de ser tan pesada, el sistema estaría en condiciones de reprivatizar los bancos, pues ya no necesitaría forzar el destino del ahorro a través de éstos.

En diciembre de 1982 Miguel de la Madrid asumió la presidencia de México y puso en marcha el Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE),<sup>10</sup> orientado a combatir la inflación, la inestabilidad cambiaria y la escasez de divisas, proteger el empleo, el abasto y la planta productiva y sentar las bases para un desarrollo justo y sostenido a partir de 10 puntos:

1. Disminución del crecimiento del gasto público.
2. Protección al empleo.
3. Continuación de las obras en proceso.
4. Reforzamiento de las normas que aseguraran disciplina adecuada, programación, eficiencia y escrupulosa honradez en el ejercicio del gasto público autorizado.
5. Protección y estímulo a los programas de producción, importación y distribución de alimentos básicos para la alimentación del pueblo.
6. Aumento de los ingresos públicos para frenar el crecimiento del déficit.
7. Canalización del crédito a las prioridades del desarrollo nacional.
8. Reivindicación del mercado cambiario bajo la autoridad y soberanía monetaria del Estado.
9. Reestructuración de la administración federal.
10. Actuación bajo el principio de rectoría del Estado.

En este contexto, se realizaron modificaciones legales importantes que entraron en vigor en 1983, entre ellas la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 31 de diciem-

<sup>10</sup> *Diario Oficial de la Federación*, 31 de mayo de 1983, pp. 32 y 33.

bre de 1982 y que ordenaba convertir en Sociedades Nacionales de Crédito las instituciones nacionalizadas el 1 de septiembre de 1982 y las instituciones mixtas de crédito.

Las Sociedades Nacionales de Crédito eran instituciones de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propios, de duración indefinida y capital representado por certificados de aportación patrimonial.

<b>BANCA MÚLTIPLE Y PRIVADA</b>			
	1982	1988	
	Crecimiento (a pesos de dic. de 1989)		Promedio anual
Disponible	5 920 559	6 012 276	0.3%
Valores gubernamentales y depósitos en bancos	70 581 612	31 368 750	-12.6%
Valores de renta fija	361 052	281 603	-4.1%
Acciones	3 442 122	1 346 063	-14.5%
Cartera de crédito vigente	69 185 479	69 735 032	0.1%
Cartera vencida	3 145 552	700 448	-22.1%
Deudores diversos	885 629	540 123	-7.9%
Otros activos	5 635 364	19 273 310	22.7%
<b>ACTIVO TOTAL</b>	<b>159 157 370</b>	<b>129 257 603</b>	<b>-3.4%</b>
Depósitos a la vista	21 300 288	10 818 575	-10.7%
Depósitos de ahorro	5 447 348	1 504 871	-19.3%
Depósitos a plazo	79 926 706	8 930 311	-30.6%
Aceptaciones bancarias	0	42 449 818	
Pagarés	4 621 931	16 556 393	23.7%
Préstamos de bancos	28 024 107	18 841 305	-6.4%
Otros pasivos	15 388 832	21 056 510	5.4%
<b>PASIVO TOTAL</b>	<b>154 709 213</b>	<b>120 157 783</b>	<b>-4.1%</b>
Capital pagado	1 283 185	255 785	-23.6%
Reservas	2 211 554	6 506 081	19.7%
Resultado del ejercicio	953 418	2 344 029	16.2%
<b>CAPITAL CONTABLE</b>	<b>4 448 157</b>	<b>9 099 818</b>	<b>12.7%</b>

FUENTE: Boletín de indicadores financieros de sociedades nacionales de crédito, Comisión Nacional Bancaria y de Seguros.

Después de la nacionalización bancaria y del establecimiento del control generalizado de cambios se dio una reacción muy interesante: la Bolsa de Valores se reactivó para elevar la razón promedio precio-utilidad de 1982 a 3.3 veces; las tasas de interés se redujeron entre septiembre y noviembre; la inflación continuó al alza para cerrar en 98.8% y la economía ya no creció.

En 1983, que fue el año más crítico de esa crisis, la actividad económica decreció 5.1%.

La Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito abrió la posibilidad de que los particulares volvieran a participar hasta con 34% del capital de la banca. Los objetivos de las sociedades nacionales de crédito eran los siguientes:



- Fomentar el ahorro nacional.
- Facilitar el servicio público de banca y crédito.
- Canalizar los recursos financieros a las actividades necesarias y prioritarias para la nación y la sociedad.
- Coordinar la asignación de recursos del presupuesto público y los recursos crediticios de las instituciones.
- Procurar una oferta suficiente de crédito y evitar la concentración en personas o grupos.
- Descentralizar geográficamente la asignación de recursos.
- Proveer a las instituciones de mejores y más eficientes instrumentos de captación.
- Promover la adecuada participación de la banca mexicana en los mercados internacionales.
- Modificaciones a las leyes mercantiles, a través de las cuales desaparecería el anonimato en la tenencia accionaria y en otros títulos de crédito como las obligaciones.
- Modificaciones a la Ley del Impuesto sobre la Renta, lo que aumentó a 55% el impuesto sobre dividendos que los causantes no consideraron como parte de su ingreso acumulable, y sobre dividendos a extranjeros.

El 31 de mayo de ese año se publicó en el *Diario Oficial* el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, dividido en tres apartados. El primero estableció el marco de referencia para el diseño de la estrategia general; el segundo, los lineamientos para la instrumentación del plan y el tercero la forma en que participarían los diferentes grupos sociales. En este plan se observan cuatro objetivos:

- Conservar y fortalecer las instituciones democráticas.
- Vencer la crisis.
- Recuperar la capacidad de crecimiento.
- Iniciar los cambios cualitativos en las estructuras económicas, políticas y sociales del país.

La estructura básica del Sistema Financiero Mexicano no varió en el gobierno de Miguel de la Madrid; sólo cambió de propietarios: la Secretaría de Hacienda y Crédito Público siguió siendo la autoridad máxima; ejercía sus funciones a través de la Subsecretaría de la Banca, al mismo tiempo que regulaba y supervisaba la actividad financiera por medio del Banco de México, la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros y la Comisión Nacional de Valores.

1. **Banco de México.** El banco central de la nación desempeñaba las siguientes funciones, de acuerdo con su Ley Orgánica:

- Regular la emisión y circulación de la moneda, el crédito y los cambios.
  - Operar con las instituciones de crédito como banco de reserva y acreditante de última instancia, así como regular el servicio de cámara de compensación.
  - Prestar servicios de tesorería al gobierno federal y actuar como agente financiero de éste en operaciones de crédito interno y externo.
  - Fungir como asesor del gobierno federal en materia económica y financiera.
  - Participar en el Fondo Monetario Internacional y en otros organismos de cooperación financiera internacional.
2. **Comisión Nacional Bancaria y de Seguros.** Órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se encargaba de la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y de seguros. Fungía como órgano de consulta, realizaba estudios que la misma secretaría le encomendaba y emitía disposiciones necesarias para el cumplimiento de las diferentes leyes que la mencionaban como órgano de supervisión y vigilancia.
3. **Comisión Nacional de Valores.** Las principales funciones de este organismo eran:
- Supervisar el cumplimiento de la Ley del Mercado de Valores.
  - Inspeccionar y vigilar el funcionamiento de casas de bolsa, bolsas de valores, operadoras de sociedades de inversión y emisores de valores inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios en lo que se refiere a las obligaciones que les impone la Ley del Mercado de Valores.
  - Investigar presuntas violaciones a la citada ley.
  - Dictar medidas de carácter general para que casas de bolsa y bolsas ajustaran sus operaciones a la ley, así como intervenirlas administrativamente.
  - Inspeccionar el funcionamiento del Instituto para el Depósito de Valores (Indeval).
  - Formar la estadística nacional de valores.
  - Certificar inscripciones en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios.
  - Actuar como árbitro en conflictos ocasionados por operaciones con valores.
  - Asesorar al gobierno federal y a organismos descentralizados en materia de valores.

## **Organismos bancarios y de seguros**

### **Sociedades Nacionales de Crédito**

Con la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito apareció un nuevo tipo de organización: la Sociedad Nacional de Crédito. La nueva ley señala-

ba que este tipo de sociedad era exclusivamente para prestar el servicio de banca y crédito. Sus objetivos fueron:

- Fomentar el ahorro nacional;
- Facilitar al público el acceso a los beneficios del servicio público de banca y crédito;
- Canalizar eficientemente los recursos financieros;
- Promover la adecuada participación de la banca mexicana en los mercados financieros internacionales;
- Procurar un desarrollo equilibrado del sistema bancario nacional y una competencia sana entre las instituciones de banca múltiple, y
- Promover y financiar las actividades y sectores que determinara el Congreso de la Unión como especialidad de cada institución de banca de desarrollo, en las respectivas leyes orgánicas.

Los dos últimos puntos definen dos tipos de sociedades nacionales de crédito: las instituciones de banca múltiple y las instituciones de banca de desarrollo.

Las sociedades nacionales de crédito fueron instituciones de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propios, de duración indefinida y capital representado por certificados de aportación patrimonial de dos series: la A (66%), que únicamente podía ser suscrita por el gobierno federal, y la B (34%), que podía ser suscrita, además del gobierno, por otras entidades gubernamentales o por personas físicas o morales mexicanas (con la condición de que en sus estatutos incluyeran cláusula de exclusión absoluta de extranjeros) que en ningún momento podían tener un control superior a 1% en forma individual o en grupo. Los certificados de la serie A no tendrían cupones. Los de la serie B eran nominativos y otorgaban los siguientes derechos:

- Participar en utilidades.
- Participar en la designación del consejo directivo de acuerdo con las bases dictadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que procuraría una participación regional y sectorial.
- Integrar la comisión consultiva que se reuniría cuando menos una vez al año para conocer, analizar y opinar sobre políticas operativas, el informe de actividades y la aplicación de utilidades, y para formular recomendaciones al consejo directivo.
- Derecho de tanto.
- Derecho a separarse de la sociedad y a obtener el reembolso de sus títulos a valor en libros de acuerdo con el último estado financiero publicado en un plazo de 90 días naturales en caso de fusión y a partir de que ésta surtiera efecto.
- La administración de las sociedades nacionales de crédito de banca múltiple estaba encomendada a un consejo directivo y a un director general.

- El consejo directivo estaba formado por un mínimo de nueve miembros y un máximo de 15, con las siguientes características:

Certificados serie A: Funcionarios del sector público y/o profesionales independientes de reconocida calidad moral, experiencia y prestigio en materia económica y financiera. Deberían constituir siempre las dos terceras partes del consejo.

Certificados serie B: La Secretaría de Hacienda y Crédito Público fijaba las bases para establecer la participación de los titulares de la serie B, procurando una participación regional y sectorial. No podían ser consejeros el director general, sus parientes hasta cuarto grado, los servidores públicos que ocupasen dos jerarquías inferiores a la de director general, las personas que tuviesen litigio con la institución, las personas inhabilitadas para ejercer el comercio ni los servidores públicos que realizaren funciones de inspección y vigilancia.

El consejo directivo sesionaba válidamente con la asistencia de 50% de sus miembros más uno, siempre y cuando la mayoría representara a la serie A, y tenía las siguientes facultades:

- Nombrar y destituir a los servidores públicos dos jerarquías inferiores a la del director general a propuesta de éste;
- Nombrar y destituir al secretario y al prosecretario del consejo;
- Resolver sobre el establecimiento y clausura de sucursales, agencias y oficinas;
- Acordar la creación de comités regionales consultivos y de crédito, además de las de carácter administrativo;
- Aprobar los estados financieros, las bases de publicación mensual de éstos, el presupuesto, la adquisición de inmuebles y, en su caso, la fusión de la sociedad;
- Proponer modificaciones al Reglamento Orgánico y aumentos o disminuciones al capital;
- Determinar las facultades de los órganos y de los servidores públicos de la sociedad para el otorgamiento de créditos;
- Acordar la emisión de obligaciones subordinadas, y
- Las que establezca la Ley Orgánica respectiva de las instituciones de banca de desarrollo.

El director general tenía a su cargo la administración y representación legal de la sociedad nacional de crédito. Lo designaba el Ejecutivo Federal a través del secretario de Hacienda y Crédito Público. El director general debía cumplir los siguientes requisitos:

- Ser mexicano.
- Tener notables conocimientos y experiencia en materia bancaria y crediticia.

- Tener experiencia mínima de cinco años en puestos de alto nivel decisorio que demandaren conocimientos financieros y administrativos, preferentemente dentro del Sistema Financiero Mexicano.
- No estar impedido para ser consejero.

El órgano de vigilancia de las sociedades nacionales de crédito estaba formado por dos comisarios: el de serie A, nombrado por la Secretaría de la Contraloría General de la Federación, y el de la serie B.

En agosto de 1983 se inició el pago de la indemnización a los banqueros ex propietarios de 32 instituciones de crédito, 83.3% del capital conjunto de la banca nacionalizada. Este pago se empezó a entregar realmente el 24 de octubre del mismo año, mediante bonos gubernamentales de indemnización bancaria (BIB\*82) colocados en la Bolsa Mexicana de Valores. Estos títulos se emitieron a 10 años con un periodo de gracia de tres, y devengaban tasas de interés variables, basadas en el promedio aritmético de los rendimientos máximos de las tasas de interés de los depósitos bancarios a 90 días. Para tener una idea de la valuación de indemnización se presentan los casos de Bancomer, Banamex, Serfin y Banreno, tomando en cuenta los valores contables y los precios de cotización de sus acciones el 31 de agosto de 1982.

Banco	Valor contable	Valor de mercado	Valor de indemnización
Bancomer	\$19 846	\$6 563	\$30 874
Banamex	\$20 301	\$7 578	\$27 611
Serfin	\$ 7 090	\$1 116	\$10 711
Banreno	\$ 738	\$ 480	\$ 1 295

Cifras en millones de pesos.

Banco	% arriba valor de mercado	% arriba valor contable
Bancomer	370.43	55.58
Banamex	264.35	36.00
Serfin	859.77	51.07
Banreno	169.79	75.47

En estos casos el valor de indemnización fue muy superior al de sus valores contable y de mercado.

El 31 de agosto se decretó la transformación de la banca nacionalizada y mixta en sociedades nacionales de crédito. Se liquidaron 11 instituciones, otras 20 se fusionaron y de 60 instituciones sólo quedaron 29 sociedades nacionales de crédito.

En 1983 la inflación reversionó su tendencia alcista. En abril llegó a una tasa de 117% anual, debido en gran parte a los ajustes de precios de los bienes y servicios que ofrece el sector público. Sin embargo, para diciembre se había reducido a una tasa de 80% anual. Esta inflación tan elevada llevó a modificar el sistema de con-

trol de cambios establecido en diciembre de 1982 y que constaba de dos paridades cambiarias: la de mercado controlado para pago a proveedores y acreedores extranjeros, fijada inicialmente en 95 pesos por dólar con un deslizamiento diario de 13 centavos, y la ordinaria o libre, que inicialmente se fijó en 150 pesos por dólar. Esta segunda paridad tuvo que modificarse en septiembre y también comenzó a deslizarse 13 centavos diarios. Al cierre de 1983 la paridad controlada era de 143.46 pesos por dólar y la libre de 161.58 a la venta y 160.08 a la compra.

En los primeros meses de 1983 las tasas de interés tuvieron un rápido crecimiento; sin embargo, de mayo a diciembre comenzaron a bajar, al igual que la inflación. Por ejemplo, en este periodo los depósitos a plazo de 30 a 359 días redujeron 4.9 puntos porcentuales promedio.

El mercado bursátil experimentó en este año un crecimiento impresionante de 1 775 puntos, equivalentes a 262%, y el índice de la Bolsa Mexicana de Valores cerró en 2 451 puntos. El volumen operado de acciones creció 43% y su valor 205% (1 200 millones de acciones operadas por un valor de 134 590 millones de pesos). La razón precio-utilidad promedio fue de 4.1 veces. En este año también se fortaleció la emisión de obligaciones quirografarias (títulos de crédito sin garantía específica). El mercado de dinero tuvo un comportamiento desigual: el mercado de Cetes creció 95%, en tanto que el de papel comercial mostró un crecimiento de 6.6%, muy inferior a la inflación. En abril se colocó la emisión 83 de Petrobonos; en junio comenzaron a realizarse operaciones de futuros y en octubre se iniciaron las operaciones bursátiles de los bonos de indemnización bancaria (BIB\*82).

Según declaraciones oficiales, 1984 fue un año de grandes cambios y el fin de la crisis económica. Sin embargo, ese año también fue la confirmación de graves fracasos y retrocesos en decisiones estructurales: se reprivatizaba la economía, se liberaba el control de cambios, se daban las pautas para una banca dual, se modificaban los objetivos del servicio público de banca y crédito y crecían las dudas sobre el control a la inflación.

El 9 de marzo de 1984 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informó en un comunicado de prensa que las empresas que la banca poseía en el momento de su nacionalización serían vendidas a los antiguos accionistas de los bancos, a excepción de las empresas directamente relacionadas o indispensables para los servicios públicos de banca y crédito.

La venta se llevó a cabo mediante paquetes y los bonos de indemnización bancaria se usaron como forma de pago. Estos bonos se pagaron a su valor nominal de 100 pesos, hasta por el monto de la inversión original de los tenedores de éstos en el capital de los bancos, y el excedente se pagó a valor de mercado. El precio de venta de los paquetes accionarios se calculó con las mismas bases usadas para determinar el valor de indemnización bancaria. La excepción fueron las acciones bursátiles. En este caso, si existía una diferencia significativa o si el porcentaje de tenencia accionaria era menor a 15% del capital, se venderían a precio de mercado. Al momento de la nacionalización las acciones de algunos bancos se cotizaban en la bolsa de valores y el criterio aplicado fue distinto al utilizado para el pago de indemnización.

Por ejemplo, para estimar la participación en cartera bursátil de Bancomer, Banamex, Serfin y Banco Regional del Norte se utilizaron datos de las carteras accionarias:

Banco	Total de emisiones	Cotizadas en bolsa	No cotizadas en bolsa
Banamex	128	59	69
Bancomer	98	71	27
Serfin	77	56	21
Banreno	6	6	-0-

El hacer pública la enajenación de acciones a los ex banqueros<sup>11</sup> reveló hechos muy importantes: mantenían el control del Sistema Financiero Mexicano al ser propietarios mayoritarios, vía la banca, de otros intermediarios financieros, entre los que destacan:

- Banamex, como propietaria de Fondo de Inversiones Banamex (60%<sup>a</sup>), Seguros América Banamex (77%), Factoring Banamex (100%), Arrendadora Banamex (60%) y Casa de Bolsa Banamex (100%).
- Bancomer, como propietaria de Fobur (30%), Seguros Bancomer (100%<sup>a</sup>) y Casa de Bolsa Bancomer (15%).
- Serfin, como propietaria de Fondo Arka (23%), Seguros Monterrey Serfin (87%<sup>a</sup>), Factoring Serfin (51%), Afianzadora Serfin (87%), Almacenadora Serfin (56%<sup>a</sup>), Arrendadora Serfin (54%) y Casa de Bolsa Madero (34%).
- Comermex, como propietaria de Multifondo de Desarrollo de Capital (70%<sup>a</sup>), Arrendadora Comermex (50%) y Casa de Bolsa Comermex (100%<sup>a</sup>).

La concentración de capital era mayor a la supuesta, ya que unos bancos eran propietarios de otros: Banamex era propietario de Banco Provincial del Norte (99%<sup>a</sup>), Serfin de Banco Nacional de la Propiedad (97%) y Banco Azteca (100%<sup>a</sup>), Banco del Atlántico de Banco Panamericano (100%), Banpais de Unibanco (80%<sup>a</sup>) y Credimex de Banco Longoria (88%), entre los casos más sobresalientes.

La asociación con capital financiero mexicano es una estrategia de crecimiento que utilizan con frecuencia las empresas transnacionales. Algunos ejemplos: Teleindustria Ericson (19%), IEM (19%), Reynolds Aluminio (20%), Martell de México (22%), Adidas de México y Adidas Internacional (25%), BASF Vitaminas (25%) y Bayer Industrial Ecatepec (30%).

La participación de la banca —no de los ex propietarios de los bancos— en el capital de 66% de las empresas<sup>12</sup> era menor a 25%; en 13% era de entre 25%<sup>a</sup> y 50%<sup>a</sup>, y en 21% superaba 50%; es decir, intervenía en la administración de 34% de las

<sup>11</sup> Excélsior, 10 de marzo de 1984, sección A, pp. 11 y 12.

<sup>12</sup> El Mercado de Valores, Nacional Financiera, año XLIV, núm. 12, 19 de marzo de 1984, México, p. 291.

empresas en las cuales mantenía participación. Además, es probable que en las otras mantuviera inversiones con fines especulativos.

En ese año se presentó el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 1984-1988, cuyos objetivos específicos eran recuperar y fortalecer el ahorro interno, asignar y canalizar eficientemente los recursos financieros, reorientar las relaciones económicas con el exterior y fortalecer y consolidar el sistema financiero nacional. En julio se presentó el Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior 1984-1988, que buscaba cambios estructurales en organización y localización de las industrias, nuevos patrones tecnológicos, industrialización y especialización en el comercio exterior. Estos objetivos se buscaron mediante políticas de financiamiento, desarrollo tecnológico y localización industrial, estímulos fiscales, programas de productividad, regulación de precios e inversión extranjera directa. Esta última iba a ser selectiva y estaría orientada a áreas que permitieran incorporar tecnologías que contribuyeran al desarrollo científico y tecnológico nacional, o que fueran complejas y de fuerte inversión por trabajador. También se autorizó la capitalización de pasivos en favor de empresas extranjeras —lo que violaba la Ley de Inversión Extranjera— cuando la solvencia de la empresa “mexicana” estaba en juego.

El 30 de agosto de 1984 el *Diario Oficial de la Federación* publicó diversas resoluciones de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras orientadas a hacer más flexible la participación del capital extranjero; en septiembre el secretario de Hacienda y Crédito Público, Jesús Silva Herzog Flores, presentó los resultados de la reestructuración de la deuda externa, negociada por José Ángel Gurria Treviño, y que se pueden resumir en los siguientes cuadros:

**PERFIL DE PAGOS DE CAPITAL DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA  
ANTES Y DESPUÉS DE LA REESTRUCTURACIÓN, 1984-1990  
(MILLONES DE DÓLARES)**

	Antes	Después
1985	9 758	1 911
1986	9 231	2 071
1987	14 137	1 937
1988	13 544	2 442
1989	12 165	3 772
1990	10 484	4 409
1991	1 000	5 290
1992	705	5 496
1993	468	5 760
1994	441	5 911
1995	359	5 896
1996	359	6 130
1997	359	6 410
1998	359	6 436



**AHORRO DE INTERESES POR CONCEPTO DE LA REESTRUCTURACIÓN  
1985-1990 (MILLONES DE DÓLARES)**

Ahorro debido a

Año	Cambio de Prime a Libor*	Reducción de diferenciales	Cambio diferencial crédito 1983	Ahorro total
1985	272.4	177.3	37.5	487.2
1986	272.4	177.3	37.5	487.2
1987	272.4	69.3	37.5	379.2
1988	272.4	69.3	37.5	379.2
1989	272.4	69.3	37.5	379.2
1990	272.4	69.3	37.5	379.2
1991	272.4	69.3	37.5	379.2
1992	272.4	15.3	37.5	325.2
1993	272.4	15.3	37.5	325.2
1994	272.4	15.3	37.5	325.2
1995	272.4	15.3	37.5	325.2
1996	272.4	15.3	37.5	325.2
1997	272.4	15.3	37.5	325.2
1998	272.4	15.3	37.5	325.2
Total	3 813.6	808.2	525.0	5 146.8

\* Supone un diferencial promedio de 1.2% entre Libor y Prime. Dicho diferencial es el promedio de los últimos tres años.

**CRECIMIENTO NOMINAL Y REAL DE LA DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO  
(MILLONES DE DÓLARES)\***

Año	Saldo nominal	Crecimiento %	Saldo real*	Crecimiento %
1984	67 463	6.4	67 463	1.8
1985	67 763	3.4	65 808	2.5
1986	73 263	5.0	64 578	1.9
1987	77 263	5.5	63 376	1.9
1988	81 263	5.2	63 310	1.7
1989	84 663	4.2	62 235	1.7
1990	88 263	4.2	61 468	1.2

\* Dólares de 1984.

**EVOLUCIÓN ESTIMADA DE LA DEUDA COMO PROPORCIÓN DEL PIB  
(MILES DE MILLONES DE DÓLARES)**

Año	Deuda total		Sector público	
	Saldo	% PIB	Saldo	% PIB
1984	95.9	55.7	67.5	39.2
1985	93.4	46.8	69.8	35.0
1986	102.8	45.3	73.3	32.3
1987	106.5	42.2	77.3	30.6
1988	110.0	39.2	81.3	28.9
1989	112.6	35.4	84.7	26.7
1990	115.4	31.7	88.3	24.3

FUENTE: *El mercado de valores*, año XLIV, núm. 38, 17 de septiembre de 1984, pp. 943 y 944.

En diciembre de 1994 el Ejecutivo Federal envió al Congreso de la Unión diversas propuestas de ley para modificar el Sistema Financiero Mexicano. Entre éstas destacan las siguientes:

La Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito separó a las sociedades nacionales de crédito en instituciones de banca múltiple e instituciones de banca de desarrollo, y en lugar de canalizar los recursos financieros a actividades nacional y socialmente necesarias se determinó utilizarlos eficientemente. También desaparecieron las restricciones para evitar la concentración de crédito y descentralizar su asignación.

En la Ley Orgánica del Banco de México resalta la facultad que se otorga al Ejecutivo Federal para decidir mediante decretos sobre el control de cambios. En la propuesta se prohibía al Banxico "adquirir directamente del Gobierno Federal valores a cargo de este último (...) toda vez que la institución estará facultada para hacer adquisiciones de valores gubernamentales en el mercado".<sup>13</sup>

En la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito se elimina a las instituciones de fianzas como organizaciones auxiliares del crédito, prohíbe a las organizaciones auxiliares de crédito seguir políticas de grupo (arrendadora con almacenadora o unión de crédito o, en su caso, con institución de fianzas); asimismo, permite a los bancos participar en el capital de almacenes generales de depósito o de arrendadoras financieras. En cuanto a las organizaciones auxilia-

<sup>13</sup> Propuesta de Ley Orgánica del Banco de México enviada a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión por el Sr. Miguel de la Madrid Hurtado, el 12 de noviembre de 1984, p. 4.

res de crédito, a las almacenadoras les permite ofrecer dos tipos de almacenamiento (fiscal y financiero) y ofrecer servicios de transporte. A las uniones de crédito las autorizó a ser mixtas, es decir, que agruparan a socios que se dedicaran a actividades agropecuarias, industriales y comerciales para facilitarles el uso del crédito (banca dual). También propuso la regulación y autorización de las casas de cambio como actividad auxiliar de crédito para realizar operaciones de compra, venta y cambio de divisas en forma habitual y profesional.

En la propuesta de modificaciones a la Ley del Mercado de Valores destacan la creación de las casas de bolsa nacionales, en las cuales el gobierno participaba con 50% o más del capital, y la autorización para que las casas de bolsa administraran fondos de pensiones y jubilaciones, antes reservadas a los fideicomisos (bancos). En su calidad de intermediarios, las casas de bolsa realizan actividades que pueden ser identificadas con el crédito, pues colocan papel comercial, aceptaciones bancarias y obligaciones o manejan depósitos al invertir recursos de sus clientes en Cetes, Petrobonos u otros instrumentos (banca dual).

Una ley cuya iniciativa tuvo numerosos cambios fue la de Sociedades de Inversión, que las clasifica en tres tipos: comunes, de renta fija y de capital de riesgo; asimismo, por primera vez permite la participación de extranjeros en el capital de las comunes y de las de capital de riesgo; a estas últimas les permite operar con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios al autorizarle a invertir en papel comercial y obligaciones de empresa hasta en una proporción de 49% del capital de las empresas promovidas; vigila la creación, regulación y funcionamiento de las operadoras de sociedades de inversión como empresas que prestan servicios de administración, venta y recompra de las acciones de una sociedad de inversión.

En el aspecto macroeconómico, 1984 se caracterizó por ser un año de recesión con alta inflación (63% en octubre); se estimaba que al final del año sería de 60%, cuando el pronóstico inicial era de 40%. Esta situación orilló al gobierno a devaluar el peso 17 centavos diarios frente al dólar a partir del 6 de diciembre, con lo cual el dólar libre cerró el año a 210.72 pesos y el controlado a 192.66; sin embargo, las tasas de interés siguieron bajando y por consiguiente el costo porcentual promedio de captación se redujo de 55.95% en enero a 49.34% en octubre.

En el aspecto bursátil, el Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores continuó en ascenso hasta la primera semana de marzo, cuando llegó a 4 079.14 puntos desde las 2 451 unidades en que cerró en 1983, para después bajar a 2 808 puntos en la segunda semana de abril y luego recuperar una tendencia alcista que para el 18 de diciembre lo impulsó hasta 4 016 puntos.

Hasta noviembre de 1984 el mercado de valores tuvo el siguiente comportamiento, comparado con 1983:<sup>14</sup>

<sup>14</sup> El Financiero, Reporte bursátil, núm. 3, 20 de diciembre de 1984, pp. 1 a 23.

	1983	1984
Volumen de acciones negociadas	1 200 358	2 289 315
Importe de acciones negociadas	\$ 134 590 MM	\$ 329 390 MM
Importe de obligaciones negociadas	\$ 46 847 MM	\$ 114 472 MM
Importe de Petrobonos negociados	\$ 143 530 MM	\$ 269 108 MM
Importe de Cetes negociados	\$ 5 254 624 MM	\$ 12 334 819 MM
Importe de papel comercial negociado	\$ 507 622 MM	\$ 270 366 MM

El 17 de octubre se colocó la novena emisión de Petrobonos con valor nominal de \$1 000 respaldados por 0.18141182 barriles de petróleo cada uno a un precio de 29 dólares por barril, al tipo de cambio controlado. Esta emisión garantizó el pago trimestral del equivalente a 0.00544236 barriles de petróleo a un valor fijo de 29 dólares cada uno, así como su amortización al vencimiento, el 17 de diciembre de 1987, a este precio mínimo. Por supuesto, los dólares se convertían a pesos.

En marzo de 1984, cuando la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informó que las empresas que la banca poseía en el momento de su nacionalización se venderían a los antiguos accionistas de los bancos, se reveló información muy importante: los accionistas controlaban todo el Sistema Financiero Mexicano, pues a través de la banca se habían apropiado de la mayoría de otros intermediarios financieros. Además, la concentración de capital era mayor a la supuesta, ya que unos bancos eran propietarios de otros.

En diciembre de 1984 el Ejecutivo Federal envió al Congreso de la Unión diversas propuestas de ley para modificar el Sistema Financiero Mexicano.

En 1985, año del terremoto que destruyó una parte del Distrito Federal, la caída de la actividad económica fue menos grave. Ese año el producto interno bruto creció 2%. Sin embargo, este crecimiento tuvo su costo de inflación, que creció 63.4%.

Ese año fue de especial importancia en lo que a inflación se refiere, pues desde 1983, siguiendo un plan gradual, se había reducido el crecimiento porcentual anual mes a mes, de 117.2% en abril de 1983 hasta 53.4% en junio de 1985. En este punto, la tendencia declinante se revirtió y los precios empezaron a elevarse de nuevo. Esto también se relacionó con el crecimiento del déficit presupuestal, que creció 68%, de dos billones 131 mil millones de pesos en 1984 a tres billones 581 mil millones de pesos en 1985.

El diferencial inflacionario entre México y Estados Unidos, aunado a las presiones inflacionarias del medio circulante (M1), que creció de 15 billones 72 mil millones de pesos en 1984 a 23 billones 183 mil millones de pesos en 1985 (53.8% en un año) y el déficit presupuestal orillaron a devaluar el peso 113.5%. El tipo de cambio libre llegó a 450 pesos por dólar en diciembre, contra 210.72 de un año antes.

Para empeorar esta devaluación tan fuerte, que dejó al peso con una subvaluación de 86.9% en octubre, el 7 de noviembre la moneda mexicana dejó de cotizar en Nueva York.

En el sector bursátil, el índice de la Bolsa Mexicana de Valores se elevó de 4 038.43 puntos al cierre de 1984 a 11 197.17 en diciembre de 1985, una ganancia de 177%, y de 69.3% en términos reales, descontada la inflación. La razón precio/utilidad empezó el año en 3.64, se redujo a 2.12 en junio y cerró en 3.65 en diciembre. La razón precio/valor en libros era de 0.32 al comienzo del año y se elevó a 0.39 al final de éste.

El importe operado en bolsa creció a un billón 130 mil millones de pesos, un crecimiento de 204.9% respecto del importe operado en 1984 en términos nominales; en pesos constantes el importe creció 79.8%. Con tal auge bursátil se colocaron dos emisiones de Petrobonos. El 29 de abril se colocaron 100 millones de estos certificados de participación. El precio mínimo de garantía fue de 27.75 y 26.75 dólares por barril, respectivamente. Como todas las emisiones, éstas fueron a tres años.

En 1986 la situación de México se agravó debido a la baja del precio del petróleo. Esto ocasionó que el PIB decreciera 1.8% y el PIB per cápita 5.3%. México estaba en recesión y con una inflación elevada, que en el año aumentó de 65.9% a 105.7%, y sin crecimiento.

El medio circulante creció 72.1% en el año, al llegar a seis billones 14 mil 800 millones de pesos; el déficit público se elevó 188.7%, a 10 billones 341 mil millones de pesos.

La brecha inflacionaria con Estados Unidos, que al comienzo del año era de 62 puntos porcentuales, se elevó a 104.4 puntos. El peso se devaluó 104.8% para mantener una subvaluación de 60.7% que fomentara el comercio internacional.

En estas condiciones, el 22 de julio México suscribió otra carta de intención con el Fondo Monetario Internacional (FMI). El secretario de Hacienda era Gustavo Petricioli. La principal característica de esta carta era que consideraba prioritario el precio del barril de petróleo. En caso de que el precio permaneciera entre 9 y 14 dólares, no se modificaría el financiamiento externo al sector público. Si caía por debajo de 9 dólares, se otorgaría financiamiento adicional de uno a uno por cada dólar que cayera el precio, a fin de garantizar el cumplimiento del programa. Si el precio se elevaba por encima de 14 dólares, el financiamiento externo se reduciría en proporción a los ingresos adicionales.

En el sector bursátil, el principal indicador de la Bolsa Mexicana de Valores se elevó 320% y alcanzó 47 101.03 puntos. El crecimiento ajustado a la inflación fue de un extraordinario 104.4%. La razón precio/utilidad subió de 3.65 a 10.4 y la razón precio/valor en libros aumentó de 0.39 a 0.56. El potencial de la bolsa resultaba atractivo debido a la subvaluación. El importe operado llegó a tres billones 700 mil millones de pesos, un incremento de 222% respecto del año anterior. En términos reales, el aumento fue de 102.7%.

El mercado bursátil se vio favorecido por la inflación. Así, el 14 de abril se colocaron Petrobonos por 200 mil millones de pesos, garantizados con un precio de 15.50 dólares por barril. Además, ese año se colocaron por primera vez los Pagafés, Pagafés de la Tesorería de la Federación, instrumentos denominados en dólares controlados.

El año 1987 fue de grandes sorpresas para México. El candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a la Presidencia de la República era un joven economista que tendría que enfrentar uno de los periodos más difíciles en la historia reciente.

En el ámbito internacional, ocurrió la gran caída de las bolsas del mundo, conocida como el *crack* del 87: Nueva York cayó 25.3% en el último trimestre del año. El temor a una recesión hizo temblar a los mercados financieros de todo el mundo.

En México la situación era complicada, ya que el PIB por habitante volvió a caer, esta vez 1.7%, aun cuando el PIB global creció 1.5%. Este infimo crecimiento era inferior al crecimiento de la población. El déficit público se elevó 165.6% a 27 billones 466 mil millones de pesos. El circulante también creció y llegó a 14 billones 116 mil millones de pesos, 129.7% más que el año anterior. A pesar de la carta de intención firmada con el FMI, la situación empeoraba.

La inflación inició el año con una tasa anualizada de 104.3% y para octubre ya era de 141%. La brecha inflacionaria entre México y Estados Unidos era de 136.5 puntos porcentuales para octubre. El peso se devaluó 78.9% de diciembre de 1986 a octubre de 1987. La subvaluación del peso se había reducido en ese lapso de 60.7% a 43.4%. Una devaluación no era forzosa; sin embargo, de octubre a noviembre el peso perdió más de 39% de su valor, al pasar de un tipo de cambio libre de 1 650 pesos por dólar en octubre a 2 300 pesos en noviembre. Con esto se alcanzó una subvaluación de 85.5% y se preparó el camino para implantar un plan que redujera más drásticamente la inflación: el Pacto de Solidaridad Económica.

Este pacto se publicó el 23 de diciembre de 1987 y planteaba grandes dudas. Para las mayorías era un fraude, pues desconocían que habían concertado este acuerdo para superar la inflación. Para los economistas la duda radicaba en los fracasos de los programas heterodoxos de choque aplicados en Brasil y Argentina. Sin embargo, en México el ajuste no fue tan gradual como el programa impulsado en 1983 y tampoco fue un plan de choque para obtener resultados rápidos, por lo cual sus efectos no fueron tan traumáticos para la población. Siguió medidas ortodoxas en cuanto a gasto público, disminución del crecimiento del circulante y elevación de los ingresos gubernamentales mediante aumentos a los precios y tarifas de bienes y servicios proporcionados por el gobierno o sus empresas, así como un aumento de la base tributaria. Una medida heterodoxa del plan fue el congelamiento de precios, incluidos los salarios y el tipo de cambio.

El pacto constaba de dos fases. En la primera se elevarían los precios y en la segunda habría una desinflación concertada, que finalmente no se alcanzó. En la primera fase el salario se ajustó 38%, las tasas de interés superaron en general a la inflación y el tipo de cambio se congeló durante todo 1988. El crédito se restringió y sólo el sector agropecuario y la pequeña y mediana empresa tuvieron acceso a él.

Este programa antiinflacionario tuvo éxito parcial gracias a la subvaluación del peso, la cual se redujo durante 1988, de las reservas internacionales, que disminuyeron 7 127 millones de dólares durante el año, y de los márgenes de utilidad tan elevados que mantenían las empresas al final de 1987.

En el sector bursátil se observaba un mercado accionario de distribución\* en el cual los precios eran exageradamente altos. Así, el IPC de la Bolsa Mexicana de Valores se elevó de 47 224.60 unidades a principios de enero a 373 216.24 puntos el 6 de octubre, luego del *destape* del secretario de Programación y Presupuesto, Carlos Salinas de Gortari, como candidato del PRI a la Presidencia de la República. La bolsa había subido 690% en 10 meses. La razón precio/utilidad creció de 11.71 en enero a 24.11 en octubre y la razón precio/valor en libros aumentó de 0.80 a 2.34. El mercado era caro y actuaba de manera ilógica.

La estrepitosa caída que la BMV tuvo en diciembre, cuando el IPC llegó a 98 984.66 puntos, se debió en buena medida a que se realizó una gran cantidad de operaciones de margen y futuros.

El importe operado aumentó en forma explosiva y alcanzó 23 billones 24 mil millones de pesos, un crecimiento de 522% en términos corrientes o 139.8% en cifras ajustadas a la inflación. En ese año se colocaron los Bonos de Desarrollo del gobierno federal (Bonds), y se hicieron dos ofertas públicas de Petrobonos, la primera el 12 de febrero de 1987 por un importe de 50 000 millones de pesos y la segunda el 29 de mayo por un importe de 100 000 millones. Además, se modernizó el mercado de metales al aparecer los Certificados Plata (Ceplatas), que se colocaron el 27 de septiembre. La oferta pública fue por 40 000 certificados de participación ordinaria con valor nominal de 100 pesos cada uno y que amparaban cuatro millones de onzas Troy de plata ley .999 en barras *good delivery* de entre 950 y 1 210 onzas Troy cada una. Estas barras podían entregarse físicamente pagando cargos por canje; sin embargo, el atractivo de los certificados era que ya no se requería llevar consigo las monedas, pues la propiedad se transmitía a través del certificado sin que se redujera su valor por rayaduras. Además, se cotizaban en la bolsa.

En octubre de 1988 se eliminaron restricciones a la banca en tres aspectos:

- ☛ Limitación de los montos de emisión de instrumentos a tasa de interés libre. Ahora los bancos podrían emitir aceptaciones bancarias con más libertad y ya no en función del capital contable de cada institución. Su limitación sería el coeficiente de liquidez de 30%, que sustituyó al encaje legal.
- ☛ Fijación de topes a las tasas de interés referentes de instrumentos de captación tradicionales. Ahora los bancos podrían ofrecer tasas libremente.
- ☛ Actividades a las que canalizarían sus recursos.

A partir de abril de 1989, con las tasas de interés liberadas, la actividad bancaria ya no tendría que girar alrededor de la tasa del Costo Promedio Porcentual (CPP).

\* Ocurre cuando el precio de las acciones es caro e ingresan al mercado muchos compradores (dinero tonto) que invierten sin conocimiento, las pérdidas se distribuyen, ya que el precio de las acciones cae posteriormente.

sino que los bancos podrían ofrecer tasas más competitivas con base en su productividad. La tasa líder fue la de los Certificados de la Tesorería de la Federación (Cetes) a 28 días, pero nada más como parámetro de comparación. Casi se eliminaron los cajones de inversión bancarios y los topes para la emisión de aceptaciones bancarias.

### La reprivatización de la banca

El 2 de mayo de 1990 el presidente de la República envió al Congreso de la Unión una iniciativa para modificar los artículos constitucionales 28 y 123. Su objetivo era ampliar la participación de los sectores privado y social en el capital de los bancos. Este proceso culminó el 27 de junio de ese mismo año.

El 28 de junio de 1990 el presidente envió al Congreso un paquete de leyes financieras. En éste se incluían la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y un decreto por el cual se modificaban y adicionaban diversas disposiciones de la Ley del Mercado de Valores. El 18 de julio estas propuestas fueron publicadas en el *Diario Oficial de la Federación*. Esto cambió el régimen de derecho público por el de derecho privado en las leyes bancarias.

La Ley de Instituciones de Crédito señala que el servicio de banca y crédito sólo podrá ser prestado por este tipo de instituciones y que éstas pueden ser de banca múltiple o de desarrollo. Define también sus características, su forma de organización y los mecanismos de protección de los intereses del público ahorrador. En su artículo 3o. define las instituciones que conforman el sistema bancario mexicano. En su artículo 7o. impuso limitaciones a la banca internacional y ampliaba sus posibilidades al permitirles realizar operaciones activas y pasivas\* con residentes fuera del país, y ya no sólo como oficinas de representación. El porcentaje de participación máxima que se le permitió al capital extranjero en las instituciones del Sistema Financiero Mexicano es de 30%. También se promulgó la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

Dicha ley se presentó como una ley realista, ya que permitía la formación de grupos a través de empresas controladoras, de bancos múltiples o de casas de bolsa para fomentar la integración de grupos más fuertes y diversificados capaces de dar respuesta a las necesidades del país. En esencia, se esperaba que la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras fuera un antecedente de lo que podría ser la banca universal en México, un sistema que permitiera que un mismo banco ofreciera todos los servicios financieros existentes, desde banca comercial hasta banca de inversión, pasando por almacenamiento, factoraje, arrendamiento financiero, seguros y fianzas.

\* Operaciones activas: referentes a los préstamos que los bancos otorgan. Operaciones pasivas: depósitos recibidos de los clientes/instrumentos de captación.



Esta ley fue la base para la modernización del sistema, pues permitió crear instituciones que podían tener ventajas estratégicas al integrar grupos más fuertes, con efectos sinérgicos de ahorro en la operación del conjunto de las organizaciones financieras. Sin embargo, ni Estados Unidos ni Canadá tienen una banca universal.

Ningún país por poderoso que sea puede sobrevivir sin un sistema financiero que le permita tener un medio de pagos adecuado, formas de financiamiento ágiles y eficientes y alternativas de inversión que ofrezcan rendimientos adecuados.

Éste era el objetivo del régimen legal que respaldaba la creación de las agrupaciones financieras, que podían ir más allá y crear empresas eficientes y capaces de competir con los intermediarios extranjeros. Cuando se aprobaron estos cambios existían tres tipos de agrupaciones de la banca múltiple en México: las de cobertura nacional, las de cobertura multirregional y las de cobertura regional. Entre las de cobertura nacional se encontraban los cinco bancos más grandes de México.

Un cambio reciente en el sistema bancario fue la desaparición parcial del coeficiente de liquidez, mencionado previamente. En el entorno neoliberal en que estaban viviendo las empresas mexicanas resultaba lógico que se modificara esa restricción a la banca para darle más libertad. Así, en septiembre de 1991 la restricción se redujo a 25%, pero sobre los saldos a agosto de ese año. Además, a partir del 2 de septiembre de 1991 los bancos definieron su propio coeficiente de liquidez.

Este coeficiente no desapareció totalmente en dos aspectos: primero, para la captación en moneda extranjera permaneció en 50%, y segundo, para el 25% sobre los saldos de agosto en moneda nacional, que debió invertirse en Bondes con vencimiento a 10 años, el gobierno ya no requería tanto financiamiento interno y renegoció su deuda a 28 días a un plazo de 10 años. Un efecto importante de esta medida es que los Cetes de 28 días, que son el instrumento líder en el mercado de dinero mexicano, pueden dejar de serlo para utilizar otra tasa como punto de referencia. Probablemente ésta sea una equivalente a la tasa **preferencial (Prime) o interbancaria\*** que se utiliza en otros países. Es probable que la tasa que los principales bancos de México cobren por sus créditos gire alrededor de la I Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE).

Un punto sobresaliente de 1991 fue la renegociación de las líneas interbancarias de los bancos mexicanos.

Las líneas interbancarias son depósitos de corto plazo captados antes de 1982 y que los bancos extranjeros mantienen en las sucursales o agencias de los bancos mexicanos en otros países. Los seis bancos mexicanos que tenían agencias en el extranjero eran los más grandes: Banamex, Bancomer, Serfin, Comermex, Internacional y Mexicano (Somex).

El saldo de los pasivos interbancarios que mantenían estos bancos era el siguiente: Bancomer, 1 227 millones de dólares; Internacional, 625 millones de dó-

\* Tasa a la cual prestan los principales bancos de un país a sus clientes más importantes. La tasa interbancaria se utiliza en el mercado de dinero o entre bancos.

lares; Comermex, 524 millones de dólares; Somex, 519 millones de dólares; Banamex, 459 millones de dólares, y Serfin, 423 millones de dólares. Estas cifras arrojan un total de 3 776 millones de dólares (véase cuadro I.1).

Del total de esta deuda, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público celebró una subasta para el intercambio de mil millones de dólares de líneas interbancarias por bonos de privatización bancaria. En realidad se emitieron bonos por 1 151 millones de dólares.

El primer objetivo de esta subasta era reducir el monto de la deuda de los bancos para dejarlos en una posición financiera más sana y facilitar su venta.

El segundo objetivo era cancelar parte de la deuda externa de México a partir del 1 de agosto de 1991, cuando se redujo en 1 170 millones de dólares canjeados por 1 151 millones de dólares en bonos de privatización bancaria. El pasivo de líneas interbancarias bajó a 2 606 millones de dólares.

Los principales bancos que participaron en la subasta fueron Citibank, Swiss Bank Corporation y Morgan Greenfield, con más de 60%. En total fueron 32 bancos con 67 posturas. Los bonos emitidos por el gobierno de México, a plazo de 10 años y con cinco de gracia, se colocaron a la tasa Libor (tasa interbancaria de Londres) a tres meses más 0.8125 puntos porcentuales.

Estos bonos de privatización bancaria podían intercambiarse libremente, lo cual permitió a los bancos que los adquirieron venderlos a los inversionistas interesados en adquirir los bancos.

El banco que mayor importe de líneas interbancarias canceló fue Bancomer, con 401 millones de dólares; sin embargo, esto sólo representaba 32.7% del total.

El banco que cubrió mayor porcentaje de su adeudo fue el Banco Internacional (Intenal) con bonos por 60% de sus líneas interbancarias.

Sin embargo, aun con la cancelación de parte de estas líneas, la línea interbancaria remanente era relativamente elevada para algunos bancos, especialmente para Bancomer, que mantenía una línea de 826 millones de dólares; el segundo lugar lo ocupaba Comermex con 445 millones de dólares, el tercer lugar lo tiene Banamex con 392 millones de dólares, menos de la mitad de Bancomer; el cuarto sitio lo ocupaba Serfin, el quinto Somex y el sexto, Banco Internacional, el que quedó más limpio.

### **Las sociedades de ahorro y préstamo**

A finales de 1991 se legalizaron en México las sociedades de ahorro y préstamo, conocidas como cajas de ahorro, las cuales existían desde finales del siglo XIX.

Las sociedades de ahorro y préstamo parecían ser el órgano adecuado para canalizar recursos de pequeños ahorradores a la economía mexicana a través de préstamos a sus propios socios. Estas sociedades tienen por objeto captar recursos exclusivamente de sus socios y colocar los préstamos entre ellos o en inversiones en beneficio de la mayoría.

### **Participación accionaria en la banca**

Con la modificación de las leyes financieras cobraron gran importancia los grupos financieros, ya que eran el medio ideal para arribar a la banca universal y porque la mayoría de los bancos reprivatizados pertenecían a un grupo financiero. Un aspecto importante de los grupos financieros y de los bancos es la integración de su capital. En general, se les permitía tener cuatro tipos de acciones:

**Las acciones serie A** para el grupo de control, mexicanos que tenían la administración del grupo o el grupo financiero que poseía la administración del banco. Esta serie de acciones representaba al menos 51% del total.

**Las acciones serie B**, para mexicanos sin ejercer el control, podían representar hasta 49% del capital. A partir del año 2000, de acuerdo con lo estipulado en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, estadounidenses y canadienses pudieron adquirir acciones serie A o B.

**Las acciones serie C** podrían representar hasta el 30% del capital. Al igual que las acciones serie A o B, tienen derechos patrimoniales y corporativos plenos y los extranjeros pueden adquirirlas. Los derechos corporativos se refieren a la participación en la administración. Los derechos patrimoniales son los derechos económicos que toda acción tiene, como la liquidación o el dividendo. Estas acciones son importantes, pues brindan la posibilidad de asociación estratégica para atraer tecnología a cambio de penetrar en el mercado mexicano.

**Las acciones serie L**, que también pueden representar hasta 30% del capital, son acciones que tienen derechos corporativos limitados, no participan en la administración y se utilizan fundamentalmente para atraer capital. Estas acciones existen legalmente desde el 26 de mayo de 1992, cuando se modificaron las leyes financieras.

Parte del problema del Sistema Financiero Mexicano es no tener capital ni tecnología suficientes, y estas acciones ofrecen la posibilidad de subsanar estas carencias.

### **Reprivatización de la banca**

En diciembre de 1988 se publicó el Plan Nacional de Desarrollo 1988-1994, en el que se destacaba la modernización de la economía. Sus partes se presentaron en el siguiente orden:

- En diciembre de 1989, el paquete financiero;
- El 3 de enero de 1990, el Programa para el Financiamiento del Desarrollo 1990-1994;
- El 23 de enero de 1990, las Reglas Generales para la Constitución de Grupos Financieros;
- El 2 de mayo de 1990, la iniciativa presidencial para reformar a los artículos 28 y 123 de la Carta Magna;

- El 27 de junio de 1990, la publicación de las modificaciones constitucionales a los artículos señalados en el *Diario Oficial de la Federación*;
- El 28 de junio de 1990, las iniciativas de la Ley de Instituciones de Crédito y la Ley para Regular a las Agrupaciones Financieras;
- El 18 de julio de 1990, la publicación de las leyes señaladas en el *Diario Oficial de la Federación*;
- El 4 de diciembre de 1990, el acuerdo que estableció los principios y las bases del proceso de desincorporación de las sociedades nacionales de crédito, y
- El 25 de septiembre de 1990 se publicaron en el *Diario Oficial de la Federación* las Bases Generales o Principios de la Desincorporación de las Instituciones de Banca Múltiple, Propiedad del Gobierno Federal, que se señalan a continuación:
  - Conformar un sistema financiero más eficiente y competitivo;
  - Garantizar una participación diversificada y plural en el capital;
  - Vincular la aptitud y calidad moral de la administración de los bancos con un adecuado nivel de capitalización;
  - Asegurar que la banca mexicana sea controlada por mexicanos;
  - Buscar la descentralización y el arraigo regional de las instituciones;
  - Buscar obtener un precio justo por las instituciones;
  - Lograr la conformación de un sistema financiero balanceado, y
  - Propiciar las sanas prácticas financieras y bancarias.

### La venta de los bancos

Todo este proceso dio origen a la reprivatización de la banca, que revirtió la estatización de 1982 de la siguiente manera:

#### Multibanco Mercantil de México

El 11 de junio de 1991 se concretó la venta de Multibanco Mercantil de México a Grupo Financiero Probusa, con lo cual se conformó el primer grupo financiero de México. El precio por acción fue de 9.15 nuevos pesos,\* cifra que al multiplicarse por un total de 66.8 millones de acciones resulta en un importe de 611 200 000 nuevos pesos.

Un dato al que se le dio mucha publicidad fue la relación entre el precio al que se vendió este banco y su capital contable: 2.66 veces. Esta cifra es poco importante, pues cuando se adquiere un negocio no se compra y atesora su historia, sino su

\* NS es el símbolo de nuevos pesos que se utilizó de manera temporal cuando al peso se le quitaron tres ceros. Mil pesos equivalían a un nuevo peso.

potencial de hacer negocio y generar utilidades. El Grupo Financiero Probursa quedó integrado por Casa de Bolsa Probursa, Factoring Profacmex, Almacenadora Probursa, Casa de Cambio Probursa y Multibanco Mercantil de México. El presidente del consejo de administración era José Madariaga Lomeli.

#### Banpaís

El 17 de junio de 1991 Grupo Financiero Mexival adquirió Banpaís. El precio por acción fue de 16.85 nuevos pesos por un total de 32.2 millones de acciones, para un importe total de 544 989 000 nuevos pesos. Este precio equivalió a 3.02 veces su valor contable.

El Grupo Financiero Mexival quedó integrado por Casa de Bolsa Mexival, Seguros Constitución, Arrendadora Plus, Casa de Cambio Divimex y Banpaís. El presidente del consejo era Julio C. Villarreal Policarpo Elizondo.

#### Banca Cremi

El 24 de junio de 1991 Grupo Multiva, que aún no estaba autorizado como grupo financiero, adquirió Banca Cremi. El precio por acción fue de 18.03247 nuevos pesos por un total de 41.4 millones de acciones, para un importe total de 748 291 000 nuevos pesos. La relación precio/valor en libros fue de 3.4 veces.

El Grupo Multiva quedó constituido por Casa de Bolsa Multivalores, Multivalores Casa de Cambio y Banca Cremi. El presidente del consejo de administración fue Hugo Villamanzo, pero en agosto hubo una recomposición del grupo adquirente.

#### Banca Confía

El 4 de agosto de 1992 este banco fue asignado a Grupo Ábaco. Grupo Financiero Ábaco estaba formado por Ábaco Casa de Bolsa, ABA Divisas, ABA Factor, Arrenda y Seguros del País. El precio pagado por Banpaís equivalió a 3.73 veces su valor contable.

#### Banco de Oriente

Grupo Margen, que estaba formado por Afianzadora Margen, Arrendadora Financiera Margen, C. C. Cambio del Valle y Factor Margen, adquirió Banco de Oriente. El grupo comprador estaba encabezado por Marcelo Margain y el 11 de agosto de 1992 pagó cuatro veces el valor del banco en libros.

#### Bancrecer

El 18 de agosto de 1994 se realizó la venta de Bancrecer a un precio de 24 131 300 nuevos pesos o 2.53 veces su valor en libros. Luego de la venta del banco, los accionistas crearon Grupo Financiero Bancrecer, formado por el banco, que cam-

bió su nombre a Bancrecer, Casa de Cambio Bancrecer, Arrendadora Financiera Bancrecer y Factoraje Bancrecer.

#### Banamex

La venta más importante de un banco en México se llevó a cabo el 27 de agosto de 1991. Acciones y Valores Casa de Bolsa, representada por Roberto Hernández, Alfredo Harp y José Aguilera, adquirió por 9 700 millones de nuevos pesos, 505 millones de acciones de Banco Nacional de México (Banamex) a un precio de 19.22 nuevos pesos cada una.

Además de acciones y valores, accionistas de Grupo Sidek, Grupo Escorpión, Grupo Hermes, Infra, Liverpool, Grupo Industrial Alfa e Iusacell, entre otras empresas, pagaron 2.62 veces el valor en libros. Con esta venta se formó el grupo financiero más grande de México, que en adelante se llamaría Grupo Financiero Banamex-Accival, formado entonces por Acciones y Valores Casa de Bolsa, Banamex y AVM Casa de Cambio.

#### Bancomer

El segundo banco múltiple más grande de México fue asignado el 27 de octubre de 1991 al Grupo Valores Monterrey (Vamsa), representado por Eugenio Garza Lagüera y Ricardo Guajardo Touché.

Vamsa fue creada por ex accionistas de Banca Serfin, que pagaron 7 800 millones de nuevos pesos por 2 366 312 acciones a un precio de 3.29608 nuevos pesos cada una, equivalente a 2.99 veces el valor contable de Bancomer. La competencia por este banco fue muy fuerte y Grupo Financiero OBSA (Operadora de Bolsa, S.A.) también estaba interesado en la compra.

Vamsa estaba conformado por Seguros Monterrey, Arrendadora Financiera Monterrey, Fianzas Monterrey, Almacenedora Monterrey, Acciones Bursátiles (adquirida el 25 de octubre de 1991) y Bancomer. Este grupo financiero recibió el nombre de Grupo Financiero Bancomer.

#### BCH

El 10 de noviembre de 1991 un grupo de agroindustriales del sureste de México encabezados por Carlos Cabal Peniche adquirió 55.2 millones de acciones del Banco de Cédulas Hipotecarias (BCH) a un precio unitario de 15.29159 nuevos pesos por un importe de 873 360 000 nuevos pesos. Este precio equivalió a 2.68 veces el valor contable.

#### Serfin

El 26 de enero de 1992 se privatizó Banca Serfin, tercer banco múltiple de México, que fue asignado a Grupo Financiero OBSA, originalmente Intra Corporativo. El

importe de la operación fue de 2 800 millones de nuevos pesos por un total de 350.6 millones de acciones a un precio unitario de 8.065 nuevos pesos. La razón entre precio y capital contable fue de 2.69 veces.

Grupo Financiero OBSA, ahora grupo financiero Serfin, estaba formado por Operadora de Bolsa, Casa de Bolsa, Factor OBSA (antes Factor Aurum), Arrendadora OBSA, Almacenadora OBSA y Banca Serfin. Tenía además empresas que ofrecían servicios complementarios como Consultoría Internacional, Casa de Cambio, Operadora de Metales, Consultora de Cobertura de Riesgos y Macroasesoría Económica. El grupo estaba encabezado por Adrián Sada, Crescencio Ballesteros y Gastón Luken.

La importancia del Grupo Financiero Serfin va más allá de la adquisición de Banca Serfin, pues en 1994, a través de una asociación estratégica con Grupo Financiero Inverlat (Comermex), pudo alcanzar un tamaño similar al de Grupo Financiero Bancomer. Sin embargo, su administración fue pésima.

#### Comermex

El 10 de febrero de 1992, Grupo Financiero Inverlat y 4 000 accionistas representados por Agustín F. Legorreta y Guillermo Sottil, que después salió del grupo, adquirieron 2 629 700 acciones de Multibanco Comermex a un precio de 1.029 nuevos pesos por acción para un importe de 2 700 millones de nuevos pesos, equivalente a 3.73 veces el valor en libros.

Grupo Financiero Inverlat quedó integrado por Casa de Bolsa Inverlat, Factoring Inverlat, Arrendadora Inverlat y Multibanco Comermex. Multibanco Comermex fue el cuarto banco múltiple de México.

#### Somex

Banco Mexicano Somex fue vendido el 6 de marzo de 1992 a un grupo de inversionistas independientes encabezado por Eduardo Creel, Vicente Aristegui y Eduardo Castillo, por 2 600 millones de nuevos pesos. La razón precio/valor contable fue de 4.63 veces. Posteriormente se formó el grupo financiero Invermexico.

#### Banco del Atlántico

Alfonso de Garay y Jorge Rojas, representantes de la Casa de Bolsa Grupo Bursátil Mexicano (GBM) y de 600 accionistas, adquirieron 56 millones de acciones de Banco del Atlántico a un precio de 26.235 nuevos pesos por acción, para un importe total de 1 400 millones de nuevos pesos. Esta operación se realizó a 5.3 veces el valor contable el 29 de marzo de 1992.

Posteriormente, GBM se convirtió en el Grupo Financiero GBM Atlántico, formado por Casa de Bolsa GBM, Banco del Atlántico, Arrendadora Atlántico, Factor Atlántico y Casa de Cambio GBM Atlántico.

#### **Banca Promex**

El 5 de abril de 1992 Eduardo Carrillo Díaz, José Méndez Fabre y Mauricio López, representantes de la Casa de Bolsa Finamex y de 300 inversionistas, adquirieron 250 767 millones de acciones de Banca Promex a un precio unitario de 4.28474 nuevos pesos para un importe total de 1 070 millones de nuevos pesos a una relación precio/valor contable de 4.23 veces.

Después de la compra se conformó Grupo Financiero Finamex, integrado por Casa de Bolsa Finamex, Banca Promex, Arrendadora Finamex, Factoraje Finamex y Promotora de Cambios y Divisas Casa de Cambio.

#### **Banoro**

Este banco, resultante de la fusión de Banco del Noroeste, Banco Occidental, Banco Provincial de Sinaloa y Unibanco, fue adquirido por Casa de Bolsa Estrategia Bursátil y 500 inversionistas, representados por Rodolfo Esquer, Fernando Obregón y Juan Antonio Beltrán, el 12 de abril de 1992. Se vendieron 367 500 millones de acciones a un precio unitario de 3.096 nuevos pesos para un importe de 1 100 millones de nuevos pesos, precio equivalente a 3.95 veces su valor contable.

#### **Banorte**

Banco Mercantil del Norte, resultado de la fusión de Banco Mercantil de Monterrey y Banco Regional del Norte, fue adquirido el 14 de junio de 1992 por un grupo de inversionistas del noreste de México representados por Roberto González Barrera, Juan Antonio González y Federico Graf Campos, por un importe de 1 700 millones de nuevos pesos, equivalente a 4.25 veces el capital contable del banco. El precio por acción fue de 0.95088 y se vendieron 1.8 millones de títulos. El grupo adquirente fue la empresa tortillera Maseca.

#### **Banco Internacional**

El 28 de junio de 1992, Grupo Financiero Prime, que estaba compuesto por Casa de Bolsa Prime, Arrendadora Prime, Casa de Cambio Prime, Almacenadora Prime, Seguros Interamericana y Fianzas de México, adquirió Banco Internacional.

El precio de compra de 5 020 396 acciones fue de 0.295 nuevos pesos cada una, y el importe total de la operación ascendió a 1 486 916 000 nuevos pesos, equivalente a 2.95 veces el valor en libros.

#### **Bancen**

Grupo Financiero Multivalores, representado por Hugo Villa Manzo y Luis Felipe Cervantes, adquirió el 6 de julio de 1994 el último de los 18 bancos reprivatiza-



dos, Banco del Centro (Bancen). El precio de cada una de las 976.8 millones de acciones que adquirió Multivalores fue de 0.890 nuevos pesos, y el monto de la operación fue de 869 381 000, equivalente a un múltiplo precio/valor en libros de 4.65 veces.

Grupo Financiero Multivalores quedó formado por Banco del Centro, Casa de Bolsa Multiva, Arrendadora Multiva, Factoraje Multiva y Casa de Cambio American.

Con la venta de Bancen concluyó el proceso de desestatización bancaria. Fue el fin del sueño de los mexicanos que creyeron que la banca era del pueblo y el inicio de la reprivatización de una banca rentable y con perspectivas de fuerte crecimiento al integrarse a los grupos financieros.

La banca se vendió al sector privado a un precio promedio equivalente a 3.068 veces el capital contable y 14.75 veces las utilidades conocidas de los últimos 12 meses. Habrá quienes dirán, con un criterio muy contable, que el precio fue muy alto, pero otros aún creen que el precio fue adecuado, e incluso bajo, si se toman en cuenta las perspectivas de generación de utilidades.

Hubo un banco que sí resultó caro: los compradores originales de Cremi tuvieron que revenderlo porque no pudieron administrarlo. Posteriormente, Cremi se unió con BCH para formar Banco Unión.

Entre las compras exitosas destacan las de Banamex, Bancomer y Serfin, los tres más grandes. Aparentemente, sus propietarios tenían capacidad empresarial y administrativa para que sus respectivos grupos financieros fueran competitivos a nivel internacional.

### Hechos posteriores a la reprivatización

La modernización del Sistema Financiero Mexicano no paró con la reprivatización de la banca. El 22 de julio de 1992 la junta de gobierno de la Comisión Nacional de Valores aprobó el proyecto de disposiciones aplicables a la operación de títulos opcionales.

Los títulos opcionales, comúnmente conocidos como *warrants*, son documentos que conceden a su tenedor el derecho de intercambiar durante un periodo un título de un valor o de una canasta de varios títulos, denominados valor subyacente, a un determinado precio preestablecido, denominado precio de ejercicio, a través del pago de una prima.

En palabras más sencillas, es una opción que permite ejercer un derecho —no una obligación— de comprar o vender a un precio determinado a cambio de un precio llamado prima. Por ejemplo, el pago de una prima de 5 nuevos pesos para poder comprar una acción a un precio de 100 nuevos pesos. Si el precio de la acción sube a 150 nuevos pesos, se ejerce el derecho; si sólo sube a 80 nuevos pesos, no se ejerce el derecho de compra y se pierde la prima pagada.

También pudo ser una opción de venta. En ese caso si hubiese valido la pena vender en 100 nuevos pesos si el precio hubiese bajado a 80 nuevos pesos. Si el precio hubiese sido de 150 nuevos pesos no se habría ejercido la opción de venta.

Los *warrants* son opciones no estandarizadas y pueden ser de tipo americano o europeo. Son de tipo americano cuando el derecho se puede ejercer en cualquier momento de la vigencia del contrato, y son de tipo europeo si sólo se pueden ejercer al vencimiento.

En septiembre de 1992 apareció en la Bolsa Mexicana de Valores el nuevo Índice México (Inmex), cuyo principal objetivo era establecerse como un valor alternativo de referencia para los *warrants*. El tamaño de la muestra para este índice fue de 25 emisoras, ninguna de las cuales podía tener una ponderación mayor a 10%. También se buscó que las emisoras fueran de bursatilidad alta y media con un valor mínimo de capitalización de 100 millones de dólares, así como cierto grado de liquidez, un nivel de inversión extranjera y reconocimiento de *ready market* por parte de la SEC (Securities and Exchange Commission, Comisión de Valores de Estados Unidos).

### **Las sociedades financieras de objeto limitado**

El 14 de junio de 1993 se publicaron en el *Diario Oficial de la Federación* las bases para la organización y funcionamiento de las sociedades financieras de objeto limitado (Sofol). El objetivo fundamental de estas sociedades es captar recursos a través de la colocación de instrumentos inscritos en el Registro Nacional de Valores para otorgar crédito a determinadas actividades o sectores.

Los títulos que colocan estas sociedades a través de sus operaciones pasivas son: obligaciones subordinadas, pagarés financieros, papel comercial y obligaciones quirografarias o hipotecarias; además, pueden obtener créditos de bancos en México o en el extranjero. Asimismo, pueden invertir sus recursos en crédito a las actividades o sectores autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en recursos líquidos sobrantes de instrumentos de captación de entidades financieras o en instrumentos de deuda de fácil realización; además, pueden invertir hasta 60% de su capital pagado en los bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto social, y hasta 10% de este capital en gastos de instalación.

Al igual que los bancos, y sin haber una regla clara, deben mantener ocho centavos de capitalización por cada peso en activo de riesgo en cartera. Además, deben abrir sus oficinas en territorio nacional.

### **Nuevos bancos**

Con las modificaciones a las leyes financieras se abrió la puerta para que nacieran nuevos bancos mexicanos. Hasta el 9 de enero de 1994 habían surgido los siguientes:

#### **De banca múltiple**

**Banco Capital**, autorizado el 3 de junio de 1993 para atender a la pequeña y mediana industria en la zona metropolitana de la ciudad de México con un capital inicial de 120 millones de nuevos pesos. Tenía cobertura regional.

**Banco de Industria**, autorizado el 3 de junio de 1993 para atender empresas medianas y pequeñas de la zona occidental de México en Guadalajara, Jalisco, con un capital inicial de 120 millones de nuevos pesos. De cobertura regional.

**Banco Interestatal**, autorizado el 3 de junio de 1993 para atender a empresas micro, pequeñas y medianas de la zona noroeste de México en Culiacán, Sinaloa, con un capital inicial de 120 millones de nuevos pesos. De cobertura regional.

**Banco del Sureste**, autorizado el 3 de junio de 1993 para atender a empresas pequeñas y medianas, así como a personas físicas de la zona sureste de México en Mérida, Yucatán, con un capital inicial de 120 millones de nuevos pesos. De cobertura regional.

**Banco Inbursa**, autorizado el 2 de septiembre de 1993 para atender a empresas corporativas y ofrecer créditos a personas físicas en los campos de seguros y consumo en toda la República, con sede en la ciudad de México, con un capital inicial de 250 millones de nuevos pesos. De cobertura nacional.

**Banco Promotor del Norte**, autorizado el 2 de septiembre de 1993 para atender a micro, pequeñas y medianas empresas en la zona norte de México, en Torreón, Coahuila, con un capital inicial de 120 millones de nuevos pesos. De cobertura regional.

**Banco Interacciones**, autorizado el 2 de septiembre de 1993 para atender a los sectores de la construcción, autotransporte y automotriz en las ciudades de México, Guadalajara, Monterrey, Tijuana y Ciudad Juárez, con un capital inicial de 120 millones de nuevos pesos. De cobertura multirregional.

**Banca Quadrum**, autorizada el 2 de septiembre de 1993 para atender empresas corporativas de los sectores industrial, telecomunicaciones y comercial en las ciudades de México, Guadalajara y Monterrey con un capital inicial de 120 millones de nuevos pesos. De cobertura multirregional.

**Banca Mifel**, autorizado el 2 de septiembre de 1993 para atender pequeñas y medianas empresas en las ciudades de México, Guadalajara, Monterrey, con un capital inicial de 120 millones de nuevos pesos. De cobertura multirregional.

**Banco Regional de Monterrey**, autorizado el 2 de septiembre de 1993 para atender a pequeñas y medianas empresas en la ciudad de Monterrey, con un capital inicial de 120 millones de nuevos pesos. De cobertura regional.

**Banco Invex**, autorizado el 2 de septiembre de 1993 para atender a los sectores industrial, de comunicaciones y transportes, al comercio y al turismo y, posteriormente, a la minería y al sector agropecuario en el Distrito Federal y el Estado de México, con un capital inicial de 150 millones de nuevos pesos. De cobertura regional.

#### De objeto limitado con especialidad hipotecaria

**Objeto:** Captar recursos a mediano y largo plazos y colocarlos como créditos hipotecarios. Se autorizaron cuatro el 21 de noviembre de 1993 con un capital inicial de 9 millones de nuevos pesos.

**Hipotecaria Mexicana**, ubicada en la ciudad de México.

**Financiamiento Azteca**, ubicada en la ciudad de México.

**Vector**, ubicada en Mérida, Yucatán, con cobertura multirregional para cubrir además las ciudades de México, León, Guadalajara, Saltillo y Chihuahua.

**Impulsora Hipotecaria**, ubicada en la ciudad de México con cobertura multirregional. Cubre además Mérida, Querétaro y Monterrey.

El 9 de enero de 1994 se creó en la ciudad de México **Patrimonio**, que iniciaría operaciones en Monterrey.

#### De objeto limitado con especialidad de sociedad financiera

**Objeto:** Captar recursos a mediano y largo plazos para colocarlos básicamente como créditos refaccionarios.

Se autorizaron dos el 9 de enero de 1994, con un capital inicial de 9 millones de nuevos pesos.

**Finmicro**, ubicada en la ciudad de Monterrey para atender a la micro, pequeña y mediana empresa, con cobertura multirregional en Chihuahua, Coahuila, Durango, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y el Distrito Federal.

**Infinsa**, ubicada en la ciudad de México, atiende al micro y pequeño comercio.

#### Modificaciones legales recientes

##### Banco de México

El año 1993 fue de cambios en las leyes financieras. El 17 de mayo el presidente Carlos Salinas de Gortari envió al Congreso de la Unión la iniciativa de reformas a los artículos 28, 75 y 123 de la *Constitución* mexicana para consignar la autonomía del Banco de México.

La autonomía constitucional es de suma importancia, pues liberó al Banco de México de la obligación de financiar al gobierno federal, reafirmó sus objetivos, funciones y operaciones y se le dotó de una nueva forma de gobierno.

La principal misión del Banco de México es proveer a la economía mexicana de circulante y mantener el poder adquisitivo de la moneda. Además, debe promover al Sistema Financiero Mexicano y al sistema de pagos.

En la Ley del Banco de México, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 23 de diciembre de 1993, se establece que su administración queda a cargo de una junta de gobierno formada por cinco miembros y un gobernador, ya no director, que también es miembro de la junta. Esta división de funciones no era usual en México; es probable que se haya adoptado para hacerla similar a la de otros países.

El gobernador es designado por el Ejecutivo Federal. Dos de los miembros de la Junta de Gobierno deben ser distinguidos profesionales en materia económica,

financiera o jurídica y no podrán ocupar el cargo de gobernador sino tres años después de formar parte de la Junta de Gobierno. Los otros tres miembros requieren de cinco años de experiencia en puestos importantes del Sistema Financiero Mexicano o internacional.

El gobernador del banco central ocupa el cargo durante seis años y empieza sus funciones en el cuarto año del sexenio presidencial. Por su parte, los tres subgobernadores duran ocho años en el cargo y se incorporan al Banco de México en el primero, tercero y quinto año del sexenio, respectivamente.

Entre las facultades de la Junta de Gobierno destacan las de resolver sobre el otorgamiento de crédito al gobierno federal y determinar las políticas y criterios para las operaciones del Banco de México.

#### Organizaciones y actividades auxiliares de crédito

El 15 de julio de 1993 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la reforma a la Ley de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, en la cual se ampliaron las facultades a los Almacenes Generales de Depósito, que a partir de entonces pueden ofrecer crédito a sus depositantes con garantía sobre las mercancías depositadas, además de proporcionar servicios de comercialización, transporte, certificación de calidad, valuación, marbeteado y empaque de mercancías.

Por otro lado, se les abrió la posibilidad de obtener préstamos y créditos de instituciones de fianzas o de crédito mexicanas o extranjeras, así como emitir obligaciones subordinadas y títulos en serie o en masa.

A las uniones de crédito se les autorizó a recibir depósitos de ahorro y comercializar por cuenta de terceros, así como a obtener financiamiento de instituciones financieras del exterior u operar con arrendadoras y empresas de factoraje.

En general, se facultó a las organizaciones auxiliares del crédito a descontar su cartera con instituciones de crédito, de seguros y de fianzas, con fideicomisos del gobierno federal para el desarrollo o con organizaciones auxiliares del crédito del mismo tipo.

#### Ley de Inversiones Extranjeras

El 25 de noviembre de 1993 el presidente Carlos Salinas de Gortari envió al Congreso de la Unión la iniciativa de la Ley de Inversiones Extranjeras, cuyos objetivos eran promover la competitividad de México mediante una política de desarrollo económico que elimina la intervención y la sobrerregulación gubernamental y procura la apertura a los flujos de bienes, servicios y capital del exterior para incrementar la eficiencia y la competitividad.

En el artículo 4o. de la citada ley se establece como regla general la participación de la inversión extranjera en el capital social de las empresas mexicanas en cualquier proporción. Ya no se trata de regular la inversión extranjera, sino de promoverla.

---

### Leyes financieras en general

En el *Diario Oficial de la Federación* del 23 de diciembre de 1993 se publicaron varias leyes para adoptar el sistema financiero a la apertura económica de México.

La Ley para Regular a las Agrupaciones Financieras estipulaba que los grupos financieros debían estar conformados por una sociedad controladora y por alguna de las siguientes entidades:

- Almacén general de depósito
- Arrendadora financiera
- Empresa de factoraje
- Casa de cambio
- Institución de fianzas
- Institución de seguros
- Sociedad financiera de objeto limitado
- Casa de bolsa
- Institución de banca múltiple
- Sociedad operadora de sociedad de inversión

El grupo podía estar formado por cuando menos dos tipos de las siguientes entidades financieras:

- Institución de banca múltiple
- Casa de cambio
- Institución de seguros

En caso de que no se incluyeran dos de las mencionadas, el grupo financiero deberá incluir tres tipos de entidades financieras, a excepción de las sociedades operadoras de sociedades de inversión.

Una adición a esta ley hace énfasis en que se requiere autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que cualquier grupo de personas adquiera directa o indirectamente el control de una sociedad controladora.

Un grupo obtiene el control cuando posee 30% o más de las acciones, tiene el control de la asamblea general de accionistas, puede nombrar a la mayoría de los miembros del consejo de administración o consigue el control por cualquier otro medio legal.

Otro aspecto importante que se modificó en esta ley y en todas las que se refieren al Sistema Financiero Mexicano fue la adición de un capítulo que hace referencia a las filiales de instituciones financieras del exterior. Únicamente mencionaremos lo que se señala en la Ley para Regular a las Agrupaciones Financieras.

Por filial se entiende a la sociedad mexicana autorizada para organizarse y operar conforme a la ley correspondiente como cualquiera de las entidades financieras mencionadas.

Define a la sociedad controladora filial como aquella sociedad mexicana constituida como grupo financiero en el cual participa una sociedad financiera del exterior con 99% del capital.

También define a la institución financiera del exterior como la entidad financiera constituida en un país con el que México haya celebrado un tratado o acuerdo internacional en virtud del cual se permita el establecimiento de filiales en México.

Las disposiciones aplicables a las filiales son:

- Tratados o acuerdos internacionales
- Lo dispuesto en la ley
- Lo dispuesto en el capítulo respectivo de la ley
- Las reglas que expida la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Con estas modificaciones se suprimió el precepto que buscaba conservar el control de la banca en manos de mexicanos, lo que trajo más competencia, tanto mexicana como extranjera, para los intermediarios financieros. Para ello fue necesario crear una nueva estructura del Sistema Financiero Mexicano, más completa y con mayor potencial de desarrollo.

En esta nueva estructura destaca el hecho de que la supervisión de los grupos financieros la realizaba la Cossif (Coordinadora de Supervisión del Sistema Financiero), integrada por miembros de las tres comisiones existentes, la Comisión Nacional Bancaria, la Comisión Nacional de Valores y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Esto se debe a que podían existir disputas sobre el campo de supervisión de cada comisión. Existen dudas sobre la conveniencia de dejar una sola comisión de vigilancia del sistema financiero o que permanezcan las tres. A juicio de los autores, deben sobrevivir las tres, pues en el futuro no existirán únicamente bancos universales.

Otra gran duda es la supervivencia de los grupos financieros o, de forma más amplia, de los intermediarios existentes. Podría suceder lo que aconteció en Chile, donde la banca es más extranjera que nacional. Los bancos que lleguen a México tendrán tecnología de punta y carecerán de cartera vencida, al igual que los nuevos bancos que surjan en México. En contraparte, los bancos nuevos no tendrían ni la imagen ni la penetración de mercado que tenían los intermediarios en ese momento.

## **Evolución reciente del Sistema Financiero Mexicano (la crisis de 1994-1998)**

Recordemos las funciones de cualquier sistema financiero en un entorno capitalista:

- Propiciar la acumulación de capital para generar riqueza.
- Contribuir en la asignación de la inversión para que, de manera eficiente, se destine a los usos más productivos.
- Facilitar las transacciones para dar liquidez al sistema económico.

Todo lo anterior tiene por objetivo alentar el ahorro y canalizarlo via crédito a fines productivos generadores de riqueza, producción y empleo. Éste no ha sido el caso de México desde 1970. Es por ello que debemos recapitular sobre lo que aconteció con el Sistema Financiero Mexicano, vilipendiado, saqueado, despreciado y carente de una buena supervisión.

También debemos recordar que las crisis bancarias son inherentes al sistema capitalista y no son algo nuevo. De hecho, una crisis bancaria se gesta durante largo tiempo y la anteceden cambios en el entorno económico, desregulación financiera y cambios orgánicos o institucionales. La historia financiera reciente de México puede sintetizarse de la siguiente manera:

- Fuerte crecimiento durante el desarrollo estabilizador, periodo atado al sistema Bretton Woods con tipos de cambio internacionales fijos, crecimiento económico por la reconstrucción después de la Segunda Guerra Mundial y bajas tasas de interés, que además eran fijas.
- Inestabilidad desde mediados de la década de 1970, con devaluaciones y cambios de rumbo en la conducción económica. Cuando se abandonó el patrón oro, en México se incrementó el gasto público, se olvidó la disciplina fiscal y llegó la inflación con posteriores devaluaciones.
- Reformas y reprivatización. La banca mexicana era especializada hasta 1970, cuando se formaron los grupos bancarios no formales como el sistema bancos de comercio, que si bien continuaban siendo especializados sentaron las bases de la banca múltiple. En 1976 se expidió la ley que dio origen a la banca múltiple y a los problemas que llevaron a su intervención en 1982. La banca múltiple captaba recursos financieros de corto plazo y otorgaba todo tipo de créditos. En 1982 se retiró la concesión a los banqueros y los bancos se convirtieron en sociedades nacionales de crédito que no otorgaban préstamos, con lo cual perdieron su vocación. En 1990 se modificaron las leyes financieras y en 1992 culminó el proceso de reprivatización bancaria, con lo que nacieron los grupos financieros con tendencia a la banca universal. Toda una transformación en sólo 22 años.

### La crisis de 1995

Los nuevos banqueros, que no tenían conocimientos sólidos de este negocio, enfrentaron serios problemas porque estaban acostumbrados al negocio bursátil; además, gran parte del personal de las instituciones había olvidado la doctrina del crédito. Los bancos estaban en manos de gente que no supo administrarlos y que prestaron dinero de los ahorradores de una manera muy poco ortodoxa. Para 1994 enfrentaban serios problemas de cartera vencida por créditos mal otorgados (prácticas bancarias deficientes) y llevaban a cabo programas de reestructuración de cartera. Además, los bancos estaban sobreendeudados por malas prácticas conta-



bles. Esto a veces no se menciona y simplemente se dice que la cartera vencida se debió a la crisis económica de 1995. De acuerdo con algunos funcionarios del Banco de México, las causas iniciales de la crisis bancaria fueron fallas de operación y supervisión y el desajuste macroeconómico.

Esta situación se agravó porque a la devaluación de 1994-1995 le siguieron alzas en las tasas de interés, caída de la actividad económica y más cartera vencida.

La crisis pasó de monetaria a bancaria y de bancaria a fiscal. Esto obligó a la banca y a las autoridades a diseñar programas de apoyo que funcionaron hasta cierto punto. Podemos sintetizar estos programas de la siguiente manera:

- Enero de 1995: Liquidez en moneda extranjera. Programa con el que se inyectó liquidez en dólares y se liquidaron en principio las tenencias de Tesobonos.<sup>15</sup> Debemos recordar que el Banco de México, por ser banco central, era prestamista de última instancia.
- Febrero de 1995: Aumento de reservas. Programa insuficiente con el que se trató de capitalizar a los bancos para que ofrecieran un mayor respaldo a los ahorradores y al mismo tiempo pudieran superar sus problemas de cartera vencida.
- Marzo de 1995: Programa de capitalización temporal (Procapte) y ampliación del límite a la inversión extranjera. Este programa tenía el mismo objetivo que el anterior, sólo que buscaba capitalizar a los bancos. Además, se permitió abiertamente la inversión extranjera, lo que sentó las bases para que Santander se apropiara de Banco Mexicano Somex y Banco Bilbao Vizcaya (BBV) de Grupo Financiero Probusa, entre otros casos.
- Abril de 1995: Unidades de inversión (Udi). Programa con el cual se trató de dar confianza a los inversionistas al ofrecerles inversiones en unidades de inversión, instrumentos indizados que ofrecen rendimientos reales (por arriba de la inflación).
- Mayo de 1995: Compra selectiva de cartera. Con este programa el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa) adquirió la cartera vencida de los bancos y el gobierno pudo: *a*) prestarles a los bancos a largo plazo con tasas subvencionadas mientras se sorteaba la crisis de liquidez; *b*) comprar las acciones bancarias en forma parecida a como se hizo en 1982 o como lo hizo el gobierno japonés en 1998, para después venderlas a un precio que permitiera recuperar el rescate, o *c*) comprar cartera vencida prácticamente irrecuperable. El gobierno mexicano optó por la tercera alternativa y, sin autorización del Congreso de la Unión, aumentó la deuda pública en aproximadamente 65 mil millones de dólares. Según Solís,<sup>16</sup> 18% de este monto se empleó para apoyo a

<sup>15</sup> Los programas de la Federación denominados en 1 000 dólares y con vencimientos de muy corto plazo.

<sup>16</sup> Véase Solís, "El rescate de la banca: la experiencia del Fobaproa". Conferencia magistral, III Foro Nacional de la Banca, CCA-CONAM, 23 de octubre de 1998.

- deudores y el 82% restante para salvar a los bancos. Algunos banqueros dicen que el objetivo de los programas de rescate fue salvar el dinero de los ahorradores.
- Agosto de 1995: Acuerdo de Apoyo Inmediato a Deudores (Ade).<sup>17</sup> Programa de reestructuración de créditos que incluyó ampliación de plazos, quitas y conversión de deudas de pesos a Udi. Con esto esperaban que aconteciera algo similar a lo que se buscaba con el Fideicomiso para Coberturas de Riesgo Cambiario (Ficorca), que con la recuperación económica los deudores volverían a tener capacidad de pago y cumplirían sus obligaciones, o, en el peor de los casos, que la banca creara reservas, y si no ocurría lo señalado, que se hicieran quitas adicionales. Desafortunadamente sucedió lo último, pero de cualquier forma alargar los pagos era preferible a dejar que el sistema bancario quebrara.
  - Diciembre de 1995: Generalización de la compra de cartera. Con este programa simplemente se profundizó la pésima intervención del gobierno mexicano y el Fobaproa se quedó, como en el caso chileno, con cartera incobrable que después de 1998 se convirtió en deuda pública a pagar por todos los ciudadanos mexicanos.
  - Mayo de 1996: Programa hipotecario. Su finalidad era reestructurar en Udi los créditos de los deudores de hipotecas. El inconveniente es que éstos no tenían un incentivo para pagar. Sus hipotecas valían más que el valor real de los inmuebles que garantizaban los créditos, pagaban interés sobre interés (anatocismo),<sup>18</sup> y su deuda no disminuía. Para que los deudores convirtieran sus créditos eran amenazados con boletinarlos en el buró de crédito,<sup>19</sup> lo que les impediría obtener préstamos más adelante.
  - Julio de 1996: Apoyo a deudores agrícolas. El problema con los créditos agropecuarios era peor. Los precios de muchos productos agrícolas habían bajado tanto que hacían imposible el pago del crédito. El negocio de los bancos no era apropiarse de fincas rurales o ranchos vía un convenio judicial; preferían cobrar el crédito. La importancia del campo y esta situación llevaron a que también se buscara reestructurar estos créditos en Udi.
  - Agosto de 1996: Apoyo a empresas medianas con la participación de la banca extranjera. Uno de los principales mercados para los bancos son las empresas medianas, que reciben servicios bancarios a través de la llamada banca empresarial. Este tipo de empresas también tuvo que reestructurar sus pasivos bancarios en Udi. Es probable que con una mejor administración y una eventual

La cartera hipotecaria, los deudores de tarjetas de crédito y los deudores de la banca empresarial recibieron atención en México. Los créditos corporativos se atendieron casuísticamente.

<sup>18</sup> La Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró legal el anatocismo en 1998. El anatocismo, también conocido como capitalización de intereses, nació cuando el Banco de México lo utilizó por primera vez a través del Ficorca, fideicomiso que...

<sup>19</sup> El buró de crédito es el mecanismo de mantener expedientes sobre deudores morosos, especialmente para los bancos. Una persona que...

recuperación de la economía estas empresas si sean capaces de pagar adecuadamente sus pasivos reestructurados. Por supuesto, sólo se reestructuraron los créditos de empresas viables,<sup>20</sup> es decir, aquellos que podían pagar.

La crisis aceleró la participación de la banca extranjera y las compras o fusiones entre bancos mexicanos. Los bancos adquirentes sólo compraron activos productivos, no carteras vencidas: para eso estaban el Fobaproa, el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) y a la postre el pueblo de México.

Se exigieron mayores reservas y calidad contable a los bancos. En esos días se mencionaba que los bancos iban a aplicar los Principios de Contabilidad Aceptados Generalmente (GAAP, por sus siglas en inglés). Se supuso erróneamente que se trataba de los principios de Estados Unidos de América cuando en realidad se trataba de los principios de contabilidad internacionales. Estas normas se aplicaron debido a que muchos bancos no utilizaban adecuadamente las normas contables y sus estados financieros no reflejaban fielmente su situación. Al crear reservas por las cuentas incobrables (cartera vencida), los banqueros tuvieron que aumentar el capital de sus instituciones y así los bancos recuperaron la capitalización requerida.

Esta situación revivió la importancia de la vocación del banquero como otorgante de crédito, pero también puso al descubierto las debilidades jurídicas del sistema financiero. Levine<sup>21</sup> analizó los derechos de los acreedores y de los bancos y descubrió que las leyes deben modificarse.

En su estudio, Levine destaca que los diferentes sistemas legales difieren sobre los derechos de los bancos a tomar posesión de las garantías o liquidar los activos. El investigador toma en cuenta tres factores:

- La intervención automática
- La destitución en la administración, y
- Los derechos sobre las garantías.

Con base en lo anterior desarrolla un índice al que llama *creditor*, con calificación mínima de 0. Levine comparó el Sistema Financiero Mexicano con los de 42 países y encontró que de 1976 a 1993 la banca mexicana ocupaba el lugar 43. Haciendo el mismo estudio de 1976 a 1994, la posición de la banca mejoró al ocupar el lugar 39. Utilizando el índice global *creditor*, encontró que México obtuvo una calificación de 0.4.

El estudio sugiere que se deben hacer cambios legales para modificar esta situación. El problema radica en que el sistema bancario está muy débil y la población muy susceptible, lo que podría derivar en conflictos políticos.

<sup>20</sup> Empresas que generan suficiente efectivo para pagar el importe de sus créditos y el interés que éstos generan.

<sup>21</sup> Ross Levine, "Marco legal y finanzas: una estrategia para estimular el crecimiento de la productividad en México", en *Ejecutivos de Finanzas*, año XXVI, núm. 12, diciembre de 1997, Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, A.C., pp. 20-40.

Las crisis y las reprivatizaciones no han sido experiencias gratas para México. En menos de 30 años, la capitalización de los bancos y la participación de la banca extranjera le quitó a los mexicanos el control sobre el sistema financiero.

Además, la crisis y la mala administración y supervisión bancaria llevaron a la quiebra a algunos bancos:

- Banca Cremi fue intervenido en septiembre de 1994 y sus sucursales fueron vendidas a BBV en junio de 1996.
- Banco Unión fue intervenido en septiembre de 1994. Banca Promex adquirió posteriormente las sucursales.
- Banorie acudió al Procapte en 1995 y sus sucursales fueron adquiridas posteriormente por BBV.
- Interestatal, un banco nuevo, fue intervenido en 1995.
- Capital fue intervenido en abril de 1996.
- Multiva cedió las acciones de Bancen al Fobaproa en abril de 1996.
- Banco Obrero y Banco de Comercio Interior ya no existen.
- Algunos bancos optaron por fusionarse, comprar sucursales o comprar otros bancos.
- Banco Bilbao Vizcaya es dueño de lo que fue Probursa, Cremi y Banorie.
- Banco Santander es dueño de Banco Mexicano y de Serfin.
- Citibank adquirió Confia durante mayo de 1998.
- El Banco Central Hispano, que ahora está fusionado con Santander, participa junto con el Banco Comercial Portugués en el capital de Bital, Atlántico y del Sureste.
- Nova Scotia Bank es dueño de Inverlat desde el 26 de julio de 1996.
- Bancen fue adquirido por Banorte en junio de 1997.
- Banpais fue adquirido por Banorte el 1 de diciembre de 1997.
- Bital absorbió a Banco del Atlántico y a Banco del Sureste durante el primer semestre de 1998.
- Bancomer adquirió Banca Promex en mayo de 1998.
- Bank of Montreal participa en el capital de Bancomer.
- Hong Kong Shanghai Bank (HSBC) y JP Morgan Capital participan en el capital de Serfin, pero HSBC ya desea deshacerse de su participación.

Los bancos mexicanos que eran fuertes se enfrentaron a la competencia internacional que aprovechó su fuerza y experiencia para que BBV adquiriera a Bancomer y Citigroup a Banamex. Como banco mexicano fuerte subsiste Banorte, que adquirió a Bancrecer. Las instituciones financieras internacionales que operan en México son:

**De Alemania:**

Deutsche Bank  
Dresdner Bank

De España:

BBVA  
Santander

De Estados Unidos de América:

American Express  
Bankers Trust  
Bank of America  
Bank of Boston  
Bank of New York  
Bear Stearns  
Caterpillar  
Chase  
Citibank  
First Chicago  
Ford Credit  
GE Capital  
Goldman Sachs  
JP Morgan  
Lehman Brothers  
Merrill Lynch  
Morgan Stanley  
Nations Bank  
Republic National Bank

De Francia:

Société Générale  
BNP

De Holanda:

ING Bank  
ABN Amro

De Suiza:

Swiss Bank

En los últimos años el Sistema Financiero Mexicano ha sufrido fuertes pérdidas y adaptaciones. En este entorno tan hostil, los grupos financieros mexicanos sólo podrán sobrevivir si son capaces de actualizar su tecnología y concentran su

atención en la mediana empresa y el sector agropecuario, y la banca comercial en los pequeños comerciantes y las personas físicas. La banca corporativa, aun cuando es más segura, será un mercado potencialmente lucrativo para la banca internacional, con tecnología y fortaleza financiera. Es de suponer que las fusiones harán crecer a las instituciones más fuertes y que sólo quedarán unos cuantos bancos mexicanos.

## Resumen



La evolución del Sistema Financiero Mexicano está vinculada a la historia de la banca y el crédito. Hay dos versiones acerca del origen de la banca. Según la primera, que es la más aceptada, surgió en Babilonia hacia el siglo VII a.C. De acuerdo con la segunda, las actividades bancarias se iniciaron en Inglaterra en el siglo VI a.C.

Durante mucho tiempo, y en muchas culturas, las operaciones de la banca se basaron en la confianza en los sacerdotes y la seguridad de los templos. Las primeras actividades bancarias fueron la custodia de medios de pagos, los créditos y los pagos a distancia en la cuenca del Mediterráneo. En la Edad Media europea aparecieron bancos que manejaban letras de cambio, giros y avales, y contaban con sucursales. En el Renacimiento se comenzó a aplicar el sistema de partida doble.

En 1933 se decretó en Estados Unidos que sólo participaran en el negocio de valores las casas de inversión o de bolsa, no la banca comercial. Ésta quedó reducida a la función de intermediaria que capta recursos del público y los convierte en crédito. En épocas recientes aparecieron los créditos hipotecarios, el crédito interbancario y las inversiones a largo plazo. Surgieron también los conceptos de flujo de caja (el movimiento de los recursos económicos), proceso de crédito (análisis de las condiciones de operación económica de las empresas que solicitan créditos) y custodia de cartera (funciones de auxilio y supervisión de los clientes de la banca).

Antes de la Conquista no había en México un sistema financiero formal, sino una economía de trueque en la que el gobierno controlaba los recursos fundamentales (tierra, trabajo, producción y distribución de la riqueza). Entre los aztecas, por mandato del rey, los comerciantes intercambiaban bienes con otros pueblos y hacían labores de espías o embajadores. Los días y lugares de los mercados estaban determinados estrictamente.

La Colonia puede dividirse en tres épocas: primero, la de euforia, por el saqueo y el reparto del botín de América y de las encomiendas y cargos públicos. La segunda época coincide con la depresión en Europa y es la del surgimiento de la hacienda latifundista y el peonaje. Se acentuó la compra de cargos y su usufructo patrimonialista y se consolidó la fuerza política y económica de los comerciantes, los hacendados y, sobre todo, la Iglesia, que era la principal prestamista de la economía

novohispana. En la tercera etapa, los Borbones fortalecieron su control de la Nueva España. En esta época, la Corona creó instituciones de crédito para sustituir a la Iglesia y desplazar a los comerciantes. La primera institución de crédito fue el Monte de Piedad de Ánimas.

En la época independiente, además de la Casa de Moneda y el Monte de Piedad, que subsistieron, se crearon el Banco de Avío, para promover las actividades industriales, y el Banco de Amortización de la Moneda de Cobre, para retirar estas monedas. Fueron las primeras instituciones a las que acudió el gobierno independiente para superar las crisis económicas. Más adelante se instituyó la Caja de Ahorros del Nacional Monte de Piedad y se redactó el Código de Comercio de 1854.

Durante el Imperio de Maximiliano apareció la primera institución de la banca comercial, el Banco de Londres, México y Sudamérica, que recibía depósitos, otorgaba créditos, emitía billetes y prestaba servicios a los negociantes que se dedicaban al comercio exterior.

A finales del siglo XIX se fundaron varios bancos, que, entre otras actividades, emitían billetes. Destaca el Banco Nacional Mexicano, que se convirtió en una especie de cajero del gobierno con servicios en los estados y el extranjero, además de que manejaba la cuenta de la Tesorería. Luego de la crisis de 1884, el Código de Comercio de ese año concedió a esta institución funciones de banco central, prohibió la emisión de billetes a bancos o personas extranjeras y declaró obligatoria la autorización oficial para realizar operaciones bancarias. Sin embargo, la falta de una ley especial favoreció de nuevo el surgimiento anárquico de bancos en toda la república hasta la promulgación de la Ley General de Instituciones de Crédito, con la que se impuso limitaciones a las reservas, la emisión de billetes y la apertura de sucursales, además de que clasificaron las instituciones en bancos de emisión, hipotecarios, refaccionarios y almacenes de depósito.

La Bolsa de México se originó en las operaciones de valores que realizaba desde 1880 la Compañía Mexicana de Gas, pero tuvo una vida efímera.

Con la inestabilidad producida por la Revolución se restringió el crédito y aumentó desmesuradamente la emisión de billetes, lo que impulsó el atesoramiento y la exportación del oro y la plata. Varios bancos quebraron, pero abrieron de nuevo al subir Carranza al poder, quien suspendió la emisión de billetes y creó una comisión reguladora. En 1916 se expidió el decreto que reglamentaba la creación y el funcionamiento de las casas de cambio y se autorizó la apertura de una bolsa de valores.

Con la *Constitución* de 1917 se planteó un nuevo sistema financiero que favoreció las exportaciones. Se crearon las primeras instituciones y leyes modernas, entre ellas la del Banco de México, que se convirtió en el único emisor de moneda. Fueron años de programas inflacionarios y a largo plazo, pero el aumento en la demanda de materias primas que trajo la Segunda Guerra Mundial favoreció la economía del país. Desde el comienzo de la Revolución mexicana y hasta 1954, el peso se había devaluado constantemente. Hasta ese último año surgieron bolsas de valores en otras ciudades del país. Asimismo, creció la importancia del Banco de Méxi-

co y Nacional Financiera, y el desarrollo de la banca especializada fue extraordinario. Las instituciones de crédito se fortalecieron en todo el país, si bien con grandes problemas de liquidez y rendimiento, sobre todo en el sector agrícola.

Hacia el final de este periodo México vivió el llamado desarrollo estabilizador, el cual aunque favoreció el crecimiento del PIB y estabilizó los precios, aumentó el desempleo.

Entretanto, desde la posguerra operaban el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, además de que se había adoptado el oro como patrón de cambio, con el dólar convertible a ese metal. Con los años, el pago de los saldos hizo que Estados Unidos redujera en exceso sus reservas y que, en 1971, suspendiera la convertibilidad de su moneda y aplicara otras medidas para mejorar su balanza de pagos. Sin embargo, estas decisiones produjeron una crisis monetaria internacional.

Los últimos 30 años del siglo XX se caracterizaron por grandes inestabilidades estructurales, oscilaciones notables en las políticas económicas, inflación, devaluaciones constantes, déficit en la balanza comercial, falta de disciplina fiscal y, como consecuencia, crisis recurrentes. El país pasó de importador de petróleo a ser uno de los principales exportadores. En la primera parte de este periodo destacan la creciente importancia y profesionalismo de la banca, así como el surgimiento de los Cetes. La fase culmina con la nacionalización de la banca en 1982.

La segunda parte del periodo comprende la reprivatización de la banca y reformas constantes como un intento por estabilizar, fortalecer y modernizar al Sistema Financiero Mexicano. Se promulgaron nuevas leyes bancarias y de valores, se fomentó la banca múltiple y se abrió el mercado bancario al capital extranjero. Fueron años de grandes cambios y una gran dependencia y fragilidad ante las crisis de los mercados internacionales.

## Cuestionario



1. ¿Cuáles fueron los dos posibles orígenes de la banca?
2. ¿Cuáles son las tres primeras letras "C" del crédito?
3. ¿Qué importancia tuvo Lucca Paccioli en el crédito?
4. ¿Cuál fue la cuarta letra "C" del crédito?
5. Explique la importancia del flujo de caja.
6. ¿Cómo se puede dividir a la banca en México?
7. ¿Cómo se relaciona al ejecutivo de cuenta con la custodia de la cartera?
8. ¿Podemos hablar en México de un sistema financiero formal durante la época prehispánica?
9. ¿Cuáles fueron los dos antecedentes de instituciones de crédito en la época borbónica?
10. ¿Cuál fue la primer institución de banca comercial creada en México?



11. ¿Cómo nació el Banco Nacional de México?
12. ¿Cómo se clasificaron las instituciones de crédito con la ley de 1897?
13. ¿Cuál fue el primer antecedente de la Bolsa Mexicana de Valores?
14. ¿Cuándo se inauguró el Banco de México?
15. ¿Cuándo se emitió la primera ley orgánica del Banco de México?
16. ¿Cuáles fueron las principales instituciones de banca de desarrollo creadas durante el gobierno del presidente Lázaro Cárdenas?
17. ¿Cuándo se creó la Comisión Nacional de Valores?
18. ¿Cuáles eran las instituciones y organizaciones auxiliares nacionales de crédito en los años 70?
19. ¿Cómo se agrupaban las instituciones privadas de crédito?
20. Respecto a la pregunta 19, ¿existía la banca especializada en México?
21. ¿Cuál fue el acontecimiento que inició la crisis monetaria internacional en 1971?
22. ¿Cuándo se publicaron las reglas que dieron origen a la banca múltiple?
23. ¿Cuáles eran las diferencias entre las instituciones de banca especializada y las de banca múltiple?
24. ¿Qué evento que cambió a la banca mexicana ocurrió el 1 de septiembre de 1982?
25. ¿Quién retiró la concesión para ejercer la actividad bancaria a la iniciativa privada en México?
26. ¿Cuál fue la ley que reglamentó a la Sociedades Nacionales de Crédito?
27. ¿Cuáles eran los objetivos de las Sociedades Nacionales de Crédito?
28. ¿Cuáles eran los dos tipos de Sociedades Nacionales de Crédito que existieron en México?
29. ¿Qué hizo temblar al mundo financiero en el año de 1987?
30. ¿En qué fechas el presidente Carlos Salinas de Gortari envió al Congreso de la Unión las modificaciones constitucionales a los artículos 28 y 123 y el paquete de leyes financieras?
31. ¿De qué pudo ser antecedente la Ley para Regular a las Agrupaciones Financieras?
32. ¿Cuándo nacieron formalmente las Sociedades de Ahorro y Préstamo en México?
33. ¿Cuál fue el primer banco reprivatizado en México y en qué fecha ocurrió esta operación?
34. ¿Cuál fue el último banco reprivatizado en México y en qué fecha ocurrió esta operación?
35. ¿Con qué nombre y en qué fecha se inició la operación de *warrants* en México?
36. ¿Cuándo se publicaron las reglas para el funcionamiento de las sociedades financieras de objeto limitado (Sófoles)?
37. ¿Puede considerarse esto el renacimiento de la banca especializada?
38. ¿Cuándo obtuvo Banco de México su autonomía como banco central?